

**ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA**

**PROCESO No: SS24-131**

DIRECCION: AV 11E No: 5AN – 71, Guaimaral, San José de Cúcuta - Norte De Santander –Colombia

DIRECCIONES ELECTRONICAS E.S.E HUEM:

[contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co](mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co)

[contratacion.gabys@gmail.com](mailto:contratacion.gabys@gmail.com)

PUBLICACIONES (Página web institucional): [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co) Medio Publicitario Secop II

PLATAFORMA CONTRATACION ELECTRONICA: [www.bionexo.com.co](http://www.bionexo.com.co)

**CONTENIDO:**

1	OBJETO CONTRACTUAL	1
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	1-29
3	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	29-30
4	PARTICIPANTES	31-32
5	OFERTA	32-38
6	PRESUPUESTO	38
7	REQUISITOS HABILITANTES	39-47
8	CRITERIOS DE SELECCION	48
9	RIESGOS	48
10	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	49
11	CRONOGRAMA DEL PROCESO	49
12	CLAUSULADO	50
13	CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA	51
14	ANEXOS	51-54

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO COMO NEUROCIQUIA,SUTURAS GENERALES Y ESPECIALIZADAS ,SUTURAS ANTIBACTERIALES,ENERGIA , LAPAROSCOPIA ,LAPAROSCOPIA AVANZADA, CIRUGIA GENERAL ,GENERALES ,ENDOSCOPIA ,MANEJO DE HERIDAS –PIEL SANA –PRESION NEGATIVA –OSTOMIAS,CIRUGIA ESPECIALIZADA , ENERGIA AVANZADA ,PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Bienes:**

En las ofertas totales por grupo, se tendrán en cuenta los conceptos técnicos de las especialidades, al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas:

Grupo 1 Neurocirugía				
Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
21513	BOLSA DE RECOLECCION PARA EL SISTEMA DE DRENAJE EXTERNO	Unidades	Ficha técnica	7
20160	CATETER PERITONEAL 85 CMS	Unidades	Ficha técnica	1
20169	CATETER VENTRICULAR C/AGUJA	Unidades	Ficha técnica	6
20211	CONECTOR RECTO EN ACERO	Unidades	Ficha técnica	6
20980	COTONOIDE EN ALGODON (13mmx76mm)sobre x 10	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	20
20742	COTONOIDE EN ALGODON 1 1/2 x 3 Pulg. (38mm x 76mm) Sobre x 10	Sobres	Ficha técnica/ Muestra	1
20741	COTONOIDE EN ALGODON 1 X 3 PULG. (25MM X 76 MM) SOBRE X 10	Sobres	Ficha técnica/ Muestra	100
20739	COTONOIDE EN ALGODON 1/2 x 1 Pulg. (25mm x 25 mm) Sobre x 10	Sobres	Ficha técnica/ Muestra	140

20738	COTONOIDE EN ALGODON 1/2 X 1/2 Pulg. (13mm x 13mm) Sobre x 10	Sobres	Ficha técnica/ Muestra	1
20740	COTONOIDE EN ALGODON 3/4 x3/4 Pulg. (19mm x 19mm) Sobre x 10	Sobres	Ficha técnica/ Muestra	1
21551	PARCHE DE DURAMADRE 12 CM X 14 CM	Unidades	Ficha técnica	1
20881	PARCHE DURAMADRE DE 5CM X 5CM	Unidades	Ficha técnica	40
21552	PARCHE DE DURAMADRE 1.5 CM X 3 CM	Unidades	Ficha técnica	1
20539	SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR	Unidades	Ficha técnica	10
20661	VALVULA HAKIM PRESION BAJA 40 MM H2O	Unidades	Ficha técnica	7
20662	VALVULA HAKIM PRESION MEDIA 70 MM H-20	Unidades	Ficha técnica	7
20663	VALVULA HAKIM PRESION MEDIA ALTA 100MM H2O	Unidades	Ficha técnica	5
20664	VALVULA HAKIM PROGRAMABLE ADULTO	Unidades	Ficha técnica	2
20865	VALVULA PROGRAMABLE PEDIATRICA	Unidades	Ficha técnica	1
20152	CATETER P.I.C. VENTRICULAR KIT	Unidades	Ficha técnica	1
21553	RESERVORIO DE VENTRICULOSTOMIA ADULTO	Unidades	Ficha técnica	1
21554	RESERVORIO DE VENTRICULOSTOMIA PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica	1
<b>TOTAL GRUPO 1</b>				<b>\$ 242.533.765</b>

**Grupo 2. Suturas generales y especializadas**

Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
20172	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 35-38 MM HEBRA 90 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1344
20175	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 25-27MM HEBRA 70 CMS O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20171	CATGUT CROMADO 0 BP 1	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20180	CERA PARA HUESO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	204
20304CI	GRAPADORA PARA PIEL	Unidades	Ficha técnica	240
21038	MONOFILAMENTO DE ACERO QUIRURGICO CALIBRE 5 AGUJA CORTE CONVENCIONAL 1/2 CIRCULO 4 X 45 CMS (SUTURA PARA ESTERNON)	Unidades	Ficha técnica	1
21304	NYLON 10/0 30CM AGUJA DIAM 0.2 ESPATULADA 6.5 3/8 -OFT-	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21305	NYLON 9/0 30 CM DOBLE AGUJA DIAM 0.2 ESPATULADA 6.5 3/8 30 CM -OFT-	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20953	NYLON MONOFILAMENTO 8-0 AGUJA SENCILLA REDONDA	Unidades	Ficha técnica	1
21132	NYLON MONOFILAMENTO 9-0 AGUJA SENCILLA REDONDA 6.5 mm PARA MICROCIRUGIA	Unidades	Ficha técnica	60
20271	NYLON MONOFILAMENTO 9-0 DOBLE AGUJA REDONDA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20476	POLIDIOXANONA 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 13MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20873	POLIDIOXANONA 7/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 9,3MM HEBRA 75CMS O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	24
20919	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA O AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38 MM- HEBRA DE 90 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	204
20473	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 2/0 AG RED 1/2 CIRC 26 MM - 70 CM	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	72
20896	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM- HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1

20475	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM - HEBRA DE 70 cms O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	60
20474	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 4/0 DOBLE AGUJA RED 1/2 CIRC 26 MM - 70 CM	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21309	POLIESTER 5/0 (DACRON,MERCILENE) 5/0 BLANCO 45 CM DOBLE AGUJA ESPATULADA 8.0 1/4 - OFT -	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20267	POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO 2/0 AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26mm GRUESA X 75 cm DE HEBRA O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20265	POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO CON POLIBUTILATO O AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20889	POLILACTINA 910 5/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17MM HEBRA DE 45CMS O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	360
20910	POLIGLACTINA 910 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	120
20915	POLIGLACTINA 910 5/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 1/4 CIRCULO 8mm HEBRA DE 30cms O MAS	Unidades	Ficha técnica	1
20685	POLILACTINA 910 5/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17MM HEBRA DE 45CMS O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20688	POLIGLACTINA 910 6/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 13MM HEBRA DE 45CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20687	POLIGLACTINA 910 6/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 1/4 CIRCULO 8mm HEBRA DE 30cms O MAS	Unidades	Ficha técnica	1
20690	POLIGLACTINA 910 8/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6,5mm HEBRA DE 20cms O MAS	Unidades	Ficha técnica	1
21308	POLIGLACTINA 7/0 30CM DOBLE AGUJA DIAM 0.2 ESPATULADA 6.5 3/8 - OFTALMOLOGIA-	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20115	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 mm HEBRA 70 cms O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	48
20420	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11 MM HEBRA 45 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20893	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 19 mm HEBRA 45 cms O MÁS	Sobres	Ficha técnica/ Muestra	144
20114	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA 70 CMS O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	120
21306	POLIPROPILENO 10/0 30 CM DOBLE AGUJA (AGUJA RECTA 18MM/CURVA 4.5MM 7/16 0.14 DIAM) - OFT-	Unidades	Ficha técnica	1
20901	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	420
20490	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	240
20493	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 16-26MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1152
20902	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 16-26mm HEBRA 75cms O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	960
20491	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20895	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24mm HEBRA 45cms O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	2664
20899	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19MM HEBRA 45CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300

20505	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11MM HEBRA 45CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20508	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 8/0 AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 6,5MM HEBRA 60CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20527	SEDA NEGRA TENZADA 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38 MM HEBRA 75CMS O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	480
20531	SEDA NEGRA TENZADA 2/0 AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 26 MM HEBRA 45CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20533	SEDA NEGRA TENZADA 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20532	SEDA NEGRA TRENZADA 3.0 SIN AGUJA HEBRA 10 X 75 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	120
20270	NYLON MONOFILAMENTO 10/0 OFTALMOLOGICO (DOBLE AGUJA ESPATULADA)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	48
20268	POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO CON POLIBUTILATO 2/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27MM HEBRA 75 CMS O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20680	POLILACTINA 910 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38MM HEBRA DE 90CMS O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	432
20891	POLIGLACTINA 910 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	504
20892	POLIGLACTINA 910 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	216
21307	POLIGLACTINA 6/0 45CM DOBLE AGUJA DIAM 0.2 ESPATULADA 6.5 1/4 - OFTALMOLOGIA-	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20888	POLIGLACTINA 910 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38 MM HEBRA DE 90 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	2544
20824	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20894	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20495	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
20497	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 4/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17mm HEBRA 75cms O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	216
20501	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 5/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	132
20503	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 13MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	72
21043	SEDA NEGRA TENZADA 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 26 MM HEBRA 45CMS O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	528
20530	SEDA NEGRA TRENZADA 2.0 SIN AGUJA HEBRA 10 X 75 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	480
<b>TOTAL GRUPO 2</b>				<b>\$ 204.430.954</b>

**Grupo 3. Suturas Antibacteriales**

Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
21484	SUTURA CUPULA VAGINAL SIMETRICA PDS PLUS UNIDIRECCIONAL 60 CM	Unidades	Ficha técnica	48
20170	CATGUT CROMADO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 35-38 mm HEBRA 90 cms O MÁS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21431	CATGUT CROMADO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE35-38 mm hebra 90 cms o mas	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	480



ESE Hospital Universitario  
ERASMO MEOZ

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-051

VERSION: 2

ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA

FECHA: NOV 2018

PAGINA5 de 54

20678	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38 MM - HEBRA DE 90 CMS O MÁS -ANTIBACTERIAL	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	60
31306	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA ANTIBACTERIAL 2/0 AG RED 1/2 CIRC 26 MM - 70 CM	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	180
20269	POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO 3/0 75CM DOBLE AGUJA REDONDA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20684	POLIGLACTINA 910 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17mm HEBRA DE 70cms O MAS - ANTIBACTERIAL -	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
20689	POLIGLACTINA 910 6/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/Muestra	36
20681	POLIGLACTINA 910 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS MAS - ANTIBACTERIAL -	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20682	POLIGLACTINA 910 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	600
20679	POLIGLACTINA 910 1 AGUJA REDONDA 1.2 CIRCULO 35-38MM HEBRA DE 90CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1560
20494	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	240
20499	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	240
20504	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MÁS - ANTIBACTERIAL -	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1008
20890	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19MM HEBRA 45CMS O MAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	732
21123	SUTURA PARA CIERRE DE CUPULA ANTIBACTERIAL SPIRAL PDS PLUS 30 CM UNIDIRECCIONAL	Unidades	Ficha técnica	1
21609	SUTURA PARA CERCLAJE CERVICAL	Unidades	Ficha técnica	12
<b>TOTAL GRUPO 3</b>				<b>\$ 141.298.685,00</b>

Grupo 4. Energía

Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
21463	DISECTOR ULTRASONICO INALAMBRICO 13 MM	Unidades	Ficha técnica/ Apoyo tecnológico para Electrocirugía Avanzada (3) con sellado bipolar y (2) con sellado de ultrasonido.	10
21458	DISECTOR ULTRASONICO INALAMBRICO 26 CM	Unidades		20
21459	DISECTOR ULTRASONICO INALAMBRICO 39 CM	Unidades		20
21462	PINZA ELECTROQUIRURGICA DE SELLADO DE VASOS DE 20,6MM X 21CM	Unidades		20

21461	PINZA ELECTROQUIRURGICA DE SELLADO DE VASOS DE 36MM X 18CM	Unidades	20
21460	PINZA ELECTROQUIRURGICA DE SELLADO DE VASOS DE 5MM X 37CM	Unidades	40
21573	PINZA ELECTROQUIRURGICA DE SELLADO DE VASOS DE 5MM X 23CM	Unidades	6
<b>TOTAL GRUPO 4</b>			<b>\$ 410.354.000,00</b>

**Grupo 5. Laparoscopia**

Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
21538	CLIP DE TITANIO GRANDE	Unidades	Ficha técnica /Pinza Liga Clip en comodato / 2 unidades/ Cartucho por 6 clips Titanio	50
21537	CLIP DE TITANIO MEDIANO	Unidades	Ficha técnica /Pinza Liga Clip en comodato / 2 unidades. Cartucho por 6 clips Titanio	160
21536	CLIP DE TITANIO PEQUEÑO	Unidades	Ficha técnica /Pinza Liga Clip en comodato / 2 unidades. Cartucho por 6 clips Titanio	10
20988	DISPOSITIVO FIJADOR DE MALLA ANCLAJE ABSORBIBLE X 12 STRAPS	Unidades	Ficha técnica	7
20987	DISPOSITIVO RECOLECCION DE ESPECIMEN ENTRE 10 Y 15MM	Unidades	Ficha técnica	26
20861	ESPONJA GELATINOSA HEMOSTATICA 7 X 5 X 1 CM	Unidades	Ficha técnica/Muestra	320
20863	ENDOCORTADORA LINEAL ARTICULABLE PARA TORAX 45 MM	Unidades	Ficha técnica	10
20871	GRAPADORA CIRCULAR CURVA 29MM	Unidades	Ficha técnica	10
20940	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55MM REF: TLC55MM	Unidades	Ficha técnica	30
20302	GRAPADORA LINEAL RECARGABLE 75 mm REF: TLC75	Unidades	Ficha técnica	30
21036	GRAPADORA PARA HEMORROIDOPEXIA, ANASTOMOSIS TRANSANAL 33mm	Unidades	Ficha técnica	1
20600	HEMOSTATICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA ABSORBIBLE PRESENTACION FIBRILAR O CAPAS DE 2.5X5CMS	Unidades	Ficha técnica	1
20599	HEMOSTATICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA ABSORBIBLE PRESENTACION FIBRILAR O CAPAS DE 5 X 10 CMS	Unidades	Ficha técnica	60
20992	MANGO TIPO PISTOLA/LAPIZ TIPO TROMPETA	Unidades	Ficha técnica. De una sola pieza.	230
21605	MARYLAND DESECHABLE 5MM CAUTERIO MONOPOLAR	Unidades	Ficha técnica	290
20984	PINZA BABCOCK DESECHABLE 5MM C/CREMALLERA	Unidades	Ficha técnica	8
21558	PINZA DESECHABLE GRASPER ATRAUMATICA 5 mm x 45 mm	Unidades	Atramática. Ficha técnica	15
31390	PINZA DESECHABLE GRASPER DE 5 X 35 MM ATRAUMATICA	Unidades	Atramática. Ficha técnica	250
21086	PINZA PORTA ANVIL 10AG	Unidades	Ficha técnica	1
20939	RECARGA PARA GRAPADORA 75MM	Unidades	Ficha técnica	60

20975	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE DE 55MM	Unidades	Ficha técnica	60
21688	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL ARTICULABLE 45 mm	Unidades	Ficha técnica	1
21557	TROCAR ROSCADO DE 5 mm x 55 mm	Unidades	Ficha técnica	13
20617	TROCAR ROSCADO DE 11 X 100MM	Unidades	Ficha técnica	480
21589	TROCAR PARA TORAX PUNTA ROMA 12mm X 100mm	Unidades	Ficha técnica	1
<b>TOTAL GRUPO 5</b>				<b>\$ 1.000.026.150,00</b>

**Grupo 6. Laparoscopia Avanzada**

Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
21482	AGENTE DE IMAGEN OPTICO PARA USO CON DISPOSITIVO DE IMAGEN FLUORESCENTE	Unidades	Ficha técnica	20
21020	AGUJA DE INSUFLACION DE NEUMOPERITONEO 150MM	Unidades	Ficha técnica	1
21480	CARCASA DE PODER PARA ENDOGRAPADORA AUTOMATICA	Unidades	Ficha técnica	13
21498	DISPOSITIVO TRANSORAL EN POLIURETANO 21MM	Unidades	Ficha técnica	6
21478	DISPOSITIVO TRANSORAL EN POLIURETANO 25MM	Unidades	Ficha técnica	6
21467	ENDOGAPADORA UNIVERSAL DE 12 MM DE DIAMETRO	Unidades	Ficha técnica. Medida XL	60
21555	FILTRO Y MANGUERAS DESECHABLES PARA NEUMOINSUFLADOR PARA USAR EN TORRE DE LAPAROSCOPIA	Unidades	Ficha técnica. Compatibles con Equipo Institucional Stryker.	17
21556	FILTRO DESECHABLES PARA NEUMOINSUFLADOR PARA USAR EN TORRE DE LAPAROSCOPIA	Unidades	Ficha técnica. Compatibles con Equipo Institucional Storz.	1
20297	GRAPADORA CIRCULAR CURVA 21 mm	Unidades	Ficha técnica	13
20299	GRAPADORA CIRCULAR CURVA 25 mm	Unidades	Ficha técnica	3
21473	GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE 60 MM	Unidades	Ficha técnica	3
21474	GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE 80MM	Unidades	Ficha técnica	6
21041	PINZA LIGA CLIP AUTOMATICA GRANDE	Unidades	Ficha técnica	120
21051	PLATAFORMA TRANSANAL PUERTO UNICO	Unidades	Ficha técnica	3
20288	PROTECTOR DE CABLES VIDEO ESTERIL CON BARRERA	Unidades	Ficha técnica/Muestra	340
20945	RECARGA PARA ENDOCORTADORA TEJIDO VASCULAR DELGADO 45MM	Unidades	Ficha técnica	80
20692	RECARGA PARA ENDOCORTADORA TEJIDO VASCULAR DELGADO 60MM	Unidades	Ficha técnica	170
20116	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA 60MM TEJIDO INTERMEDIO-REGULAR	Unidades	Ficha técnica	1
20117	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA TEJIDO GRUESO 60MM	Unidades	Ficha técnica	1

20516	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA TEJIDO INTERMEDIO 45MM	Unidades	Ficha técnica	1
21475	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE DE 60 MM	Unidades	Ficha técnica	1
21476	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE DE 80 MM	Unidades	Ficha técnica	13
21052	SISTEMA LAPAROSCOPICO CON TAPA SMOL 2,5 - 6 CMS)	Unidades	Ficha técnica	13
21053	SISTEMA LAPAROSCOPICO CON TAPA (5 - 9 CMS)	Unidades	Ficha técnica	8
21354	SISTEMA ALEXIS LAPAROSCOPICO CON TAPA EXTRAPEQUEÑO (2 - 4 CMS)	Unidades	Ficha técnica	7
20611	TIJERA LAPAROSCOPICA DESECHABLE DE 5MMX35MM	Unidades	Ficha técnica	200
21044	TROCAR CON PUNTA DILATADORA ROSCADO DE 12 X 100 MM	Unidades	Ficha técnica	20
20616	TROCAR ROSCADO DE 5X100MM	Unidades	Ficha técnica	300
21496	TROCAR DE FIJACION AVANZADA (DOBLE CAMISA) 12MM X 100MM	Unidades	Ficha técnica	20
21142	TROCAR DE FIJACION AVANZADA (DOBLE CAMISA) 5MM X 100MM	Unidades	Ficha técnica	160
21141	TROCAR DE FIJACION AVANZADA ENTRE 5 Y 12 X 100MM	Unidades	Ficha técnica	1
21143	TROCAR OPTICO 12MM X 100MM	Unidades	Ficha técnica	20
31233	TROCAR OPTICO 15MM X 100 MM	Unidades	Ficha técnica	20
21497	TROCAR OPTICO 5MM X 100MM	Unidades	Ficha técnica	20
21045	TROCAR ROSCADO DE 12 X 150MM	Unidades	Ficha técnica	20
21519	SELLANTE HEMOSTATICO REABSORBIBLE DE COLAGENO 4.5CMX4.5CM	Unidades	Ficha técnica	20
<b>TOTAL GRUPO 6</b>				<b>\$ 956.394.742,00</b>

Grupo 7. Cirugía general				
Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
21504	AGUJA PARA AMNIOCENTESIS 20G/12 CM	Unidades	Ficha técnica	1
31307	AGUJA PARA AMNIOCENTESIS 22G/15 CM	Unidades	Ficha técnica	1
20040SI	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% X 700 ML	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1800
20060	BAJALENGUA DE MADERA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	6600
21366	BALON PARA HEMORRAGIA POST PARTO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	4
20071	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 3 L (EVA)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	600
20077	BOLSA TRAVAD X 1500 ML	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	40
31388	BOMBA ELASTOMERICA 270ML, 2ML/H, 135H	Unidades	Ficha técnica	1
31387	BOMBA ELASTOMERICA 270ML, 5ML/H, 54H	Unidades	Ficha técnica	1
31391	BOTON DE GASTROSTOMIA 14 Fr	Unidades	Ficha técnica	1
21503	BOTON DE GASTROSTOMIA 16 Fr	Unidades	Ficha técnica	1
21521	BOTON DE GASTROSTOMIA 18 Fr	Unidades	Ficha técnica	1
21572	BOTON DE GASTROSTOMIA 24 Fr	Unidades	Ficha técnica	1

20726	CAMPO EPIDURAL ESTERIL 60 X 90 cm	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1000
20120	CATETER CENTRAL 1 VIA S220	Unidades	Ficha técnica	50
20148	CATETER NASAL PLASTICO-ADULTO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	3000
20150	CATETER NASAL PLASTICO-NEONATAL	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	200
20149	CATETER NASAL PLASTICO-PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20874	CATETER URETRAL DOBLE J 3.7 FR	Unidades	Ficha técnica. Guía hidrofílica incluida.	1
31365	CATETER URETRAL DOBLE J 4.7 FR	Unidades	Ficha técnica. Guía hidrofílica incluida.	40
21501	CATETER URETRAL DOBLE J 4.8 FR	Unidades	Ficha técnica. Guía hidrofílica incluida.	10
31368	CIRCUITO P/ANESTESIA ADULTO (LONG 180CM) CON BALON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1800
21197	CIRCUITO P/ANESTESIA NEONATAL	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	12
31369	CIRCUITO P/ANESTESIA PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20212	CUCHILLA BISTURI 10	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	600
20213	CUCHILLA BISTURI 11	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	800
20214	CUCHILLA BISTURI 12	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
20215	CUCHILLA BISTURI 15	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	2200
20216	CUCHILLA BISTURI 20	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	2200
20217	CUCHILLA BISTURI 21	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
31239	CUCHILLA BISTURI 22	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1000
20218	CUCHILLA BISTURI 23	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1000
20219	CUCHILLA BISTURI 24	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20221	CUCHILLA DERMATOMO MANUAL HUMBY 3 ORIF. 15.8X1 REF:BA-708R	Unidades	Ficha técnica	40
20220	CUCHILLA DERMATOMO MANUAL HG-025-10J. Ref. BA-714R	Unidades	Ficha técnica	60
20181	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE ORTOFTALALDEHIDO	Galones	Ficha técnica	90
20262	EQUIPO PRESION ARTERIAL CENTRAL	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20746	ELEMENTOS DE COBERTURA CON BARRERA DE PROTECCION DE MATERIAL NO TEJIDO, LIBRE DE LATEX PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. (PAQUETE)	Unidades	Ficha técnica	250
20331	INCENTIVO RESPIRATORIO DE TRES BALONES	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1300
21311	INHALOCAMARA PEDIATRICA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	600
20337	INHALOCAMARAS ADULTO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	800
21491	INTRODUCTOR HEMOSTATICO PARA ELECTRODO TRANSITORIO 6 fr	Unidades	Ficha técnica	4
21074	INTRODUCTOR HEMOSTATICO PARA ELECTRODO TRANSITORIO 7fr	Unidades	Ficha técnica	4
21502	KIT NEFROSTOMIA PERCUTANEA 10FR	Unidades	Ficha técnica	16
20355	KIT NEFROSTOMIA PERCUTANEA 8.0 Fr	Unidades	Ficha técnica	16
20366	LAPIZ PORTA ELECTRODO DESECH.C/PULSADOR	Unidades	Ficha técnica	2600
20751	MARCADOR DE PIEL	Unidades	Ficha técnica	300
21547	MALLA DE MEDIANA DENSIDAD MACROPOROSA DE POLIPROPILENO 10CM X 15CM	Unidades	Ficha técnica	15
21542	MALLA DE MEDIANA DENSIDAD MACROPOROSA DE POLIPROPILENO 6CM X 11CM	Unidades	Ficha técnica	10
21543	MALLA DE MEDIANA DENSIDAD MACROPOROSA DE POLIPROPILENO 15CM X 15CM	Unidades	Ficha técnica	15

21544	MALLA DE MEDIANA DENSIDAD MACROPOROSA DE POLIPROPILENO 30CM X 30CM	Unidades	Ficha técnica	3
21546	MALLA MICROPOROSA POLIPROPILENO PESADA (ALTA DENSIDAD) 26CMX36CM	Unidades	Ficha técnica	2
21518	MALLA MACROPOROSA POLIPROPILENO RECUBIERTA 42CMX32CM	Unidades	Ficha técnica	1
20422	NEBULIZADOR CON VENTURI (HUMIFICADOR)	Unidades	Ficha técnica	1
21569	NEUTRODERM ANTISEPTICO REGENERADOR DE TEJIDO X 500 ml	Unidades	ficha técnica	400
21603	PANTALONES NO NEUMATICOS ANTICHOQUE	Unidades	ficha técnica	1
20472	PARCHE COLOR PIEL OCULAR	Unidades	Ficha técnica	200
21636	PARCHE COLOR PIEL OCULAR PEDIATRICO	Unidades	ficha técnica	200
20976	RECOLECTOR OBJETOS CORTOPUNZANTES CAP 3.5 LTS X 32 CM	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20518	RECOLECTOR OBJETOS CORTOPUNZANTES CAP. 0.3 LTS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1700
20519	RECOLECTOR OBJETOS CORTOPUNZANTES CAP. 2.9 LTS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1700
20329	RESERVORIO VENOSO SUBCUTANEO 8.5 F AD	Unidades	Ficha técnica	10
21190	RESERVORIO VENOSO SUBCUTANEO 6.5 F PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica	1
20328	RESERVORIO VENOSO SUBCUTANEO 4.5F PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica	1
21604	SIERRA DE GIGLI DE 3 HILOS X 500 mm PARA AMPUTACION	Unidades	ficha técnica	10
20544	SONDA DE SUCCION 05	Unidades	Ficha técnica	1
20545	SONDA DE SUCCION 06	Unidades	Ficha técnica	200
20546	SONDA DE SUCCION 08	Unidades	Ficha técnica	1
20547	SONDA DE SUCCION 10	Unidades	Ficha técnica	200
20548	SONDA DE SUCCION 12	Unidades	Ficha técnica	7000
20549	SONDA DE SUCCION 14	Unidades	Ficha técnica	1
20550	SONDA DE SUCCION 16	Unidades	Ficha técnica	1
20551	SONDA DE SUCCION 18	Unidades	Ficha técnica	1
21198	SONDA DE SUCCION CERRADA 6Fr	Unidades	Ficha técnica	10
21199	SONDA DE SUCCION CERRADA 8Fr	Unidades	Ficha técnica	50
21200	SONDA DE SUCCION CERRADA 10Fr	Unidades	Ficha técnica	1
21201	SONDA DE SUCCION CERRADA 12Fr	Unidades	Ficha técnica	50
21120	SONDA DE SUCCION CERRADA 14Fr	Unidades	Ficha técnica	400
20553	SONDA FOLEY 08	Unidades	Ficha técnica	1
20555	SONDA FOLEY 10	Unidades	Ficha técnica	1
20557	SONDA FOLEY 12	Unidades	Ficha técnica	1
20558	SONDA FOLEY 14	Unidades	Ficha técnica	1
20559	SONDA FOLEY 16	Unidades	Ficha técnica	1000
20560	SONDA FOLEY 18	Unidades	Ficha técnica	800
20561	SONDA FOLEY 20	Unidades	Ficha técnica	1
20563	SONDA FOLEY 22	Unidades	Ficha técnica	1
21493	SONDA FOLEY 20 DE 3 VIAS	Unidades	Ficha técnica	100
21494	SONDA FOLEY 22 DE 3 VIAS	Unidades	Ficha técnica	1
20552	SONDA FOLEY 06 DE SILICONA	Unidades	Ficha técnica	40
20554	SONDA FOLEY 08 DE SILICONA	Unidades	Ficha técnica	40
20556	SONDA FOLEY 10 DE SILICONA	Unidades	Ficha técnica	20
20565	SONDA FOLEY 12 DE SILICONA	Unidades	Ficha técnica	1
20562	SONDA FOLEY 20 DE 3 VIAS DE SILICONA	Unidades	Ficha técnica	100
20564	SONDA FOLEY 22 DE 3 VIAS DE SILICONA	Unidades	Ficha técnica	1
20578	SONDA NELATON 06	Unidades	Ficha técnica	1500
20579	SONDA NELATON 08	Unidades	Ficha técnica	1800
20580	SONDA NELATON 10	Unidades	Ficha técnica	1000
20581	SONDA NELATON 12	Unidades	Ficha técnica	800
20582	SONDA NELATON 14	Unidades	Ficha técnica	1

20583	SONDA NELATON 16	Unidades	Ficha técnica	1
20584	SONDA NELATON 18	Unidades	Ficha técnica	100
20757-2	TIRAS INDICADORAS PARA MEDICION DE LA CONCENTRACION MINIMA DEL DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE ORTOFTALDEHIDO FRASCO X 60 TIRAS	Frascos	ficha técnica	10
21818	TIRAS RECTIVAS P/GLUCOMETRO X 30 UNIDADES	Cajas	Ficha técnica/ Apoyo Tecnológico para la calibración de glucómetros como puebas de laboratorio POCT "point of care testing"	2500
20698	TUBO ENDOT.DESECH. S/B 2.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	40
20933	TUBO ENDOT. DESECH. C/B 2.5	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20643	TUBO ENDOT. DESECH. S/B 4.5	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	20
20632	TUBO ENDOT. DESECH. C/B 6.5	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
21098	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 7.0 C/B	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	40
21099	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 7.5 C/B	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	40
21414	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 8.5 C/B	Unidades	Ficha técnica	1
21435	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD CON BALON CONICO 7.5 EVAC	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20647	TUBO TORAX 08	Unidades	Ficha técnica	1
20648	TUBO TORAX 10	Unidades	Ficha técnica	1
20649	TUBO TORAX 12	Unidades	Ficha técnica	1
20650	TUBO TORAX 14	Unidades	Ficha técnica	1
20651	TUBO TORAX 16	Unidades	Ficha técnica	1
20652	TUBO TORAX 18	Unidades	Ficha técnica	1
20653	TUBO TORAX 20	Unidades	Ficha técnica	1
20654	TUBO TORAX 24	Unidades	Ficha técnica	4
20655	TUBO TORAX 26	Unidades	Ficha técnica	7
20656	TUBO TORAX 28	Unidades	Ficha técnica	15
20657	TUBO TORAX 30	Unidades	Ficha técnica	25
20658	TUBO TORAX 32	Unidades	Ficha técnica	40
20659	TUBO TORAX 34	Unidades	Ficha técnica	1
20816	TUBO TORAX 36	Unidades	Ficha técnica	20
20660	UROFUNDAS	Unidades	Ficha técnica	40
<b>TOTAL GRUPO 7</b>			<b>\$ 711.831.325,00</b>	

**Grupo 8. Generales**

Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
21632	ACEITE MINERAL X 1 GALON	Galones	Ficha técnica	40
20002	AGUA OXIGENADA X GALON	Galones	Ficha técnica	100
21131	AGUJA PUNCION LUMBAR - G26 X 4 3/4	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
31205	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN 22 G-3 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
20031	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-18	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	20
20032	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-22	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20033	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-25	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20034	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-26	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1000
20035	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-27	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	600
30953	ALCOHOL ETILICO AL 96% X LITRO	Litros	Ficha técnica	1

20767SI	ALCOHOL GLICERINADO X 3600 CC.	Galones	Ficha técnica/ Muestra	600
20042	ALGODON TIPO HOSPITALARIO (500GR)	Unidades	Ficha técnica	600
20043	AMBU RESUCITADOR ADULTO CON RESERVORIO Y SIN VALVULA DE PEEP RUSCH	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20044	AMBU RESUCITADOR NEONATO CON RESERVORIO RUSCH	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	50
20045	AMBU RESUCITADOR PEDIATRICO CON RESERVORIO RUSCH	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	60
21525	AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION 2 EN 1 (LIMPIEZA Y DESINFECCION) VALVULA TRIGGER 1 L	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
21048	ARNES REUSABLE PARA MASCARA DE ANESTESIA EN SILICONA PARA USO ADULTO Y PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	20
21280	AZUL TRIPAN AMPOLLA X 1 ML - OFT	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	4
20065C1	BENJUI TINTURA	Unidades	Ficha técnica	1
21832	BOLSA PARA ALIMENTACION ENTERAL	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	700
20067	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 0 150 L - EVA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20068	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 0 5 L - EVA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	200
20069	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 1 L (EVA)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20070	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 2 L (EVA)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
21692	BOLSA PARA DRENAJE URINARIO ADULTO 2000ml	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1800
21693	BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PEDIATRICO 500 ML	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	120
20066	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1247
21021	BOQUILLA DESECHABLE PARA ALCOHOLIMETRO	Unidades	Ficha técnica	1
21022	BOQUILLA REUTILIZABLE PARA ALCOHOLIMETRO	Unidades	Ficha técnica	1
20083	BURETROL	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	20000
21592	CANISTER 2000 ML (RECIPIENTE PARA LINER)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	60
20092	CANULA DE GUEDEL 0 (50MM)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20091	CANULA DE GUEDEL 00 (40MM)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	20
20093	CANULA DE GUEDEL 1 (60MM)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	60
20094	CANULA DE GUEDEL 2 (70MM)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
20095	CANULA DE GUEDEL 3 (80MM)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
20096	CANULA DE GUEDEL 4 (90MM)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	600
20097	CANULA DE GUEDEL 5 (100MM)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
20106	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 7.0 C /BALON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20107	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 7.5 C/BALON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1

20112	CANULA DE TRAQUEOTOMIA FENESTRADA ADULTO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	10
20119	CATETER CENTRAL 1 VIA S110	Unidades	Ficha técnica	1
20121	CATETER CENTRAL 1 VIA S320	Unidades	Ficha técnica	20
20122	CATETER CENTRAL 2 VIAS 720	Unidades	Ficha técnica	1
20123	CATETER CENTRAL 3 VIAS V720	Unidades	Ficha técnica	300
21624	CATETER CENTRAL BILUME 4 Fr x 5cm	Unidades	Ficha técnica	10
21625	CATETER CENTRAL BILUME 4 Fr x 8cm	Unidades	Ficha técnica	10
21627	CATETER CENTRAL BILUME 5.5 Fr x 13cm	Unidades	Ficha técnica	10
21626	CATETER CENTRAL BILUME 5.5 Fr x 8cm	Unidades	Ficha técnica	10
21545	CATETER CENTRAL DUO 4FR X 13CM	Unidades	Ficha técnica	20
21623	CATETER CENTRAL MONOLUME 4 Fr x 13cm	Unidades	Ficha técnica	10
21621	CATETER CENTRAL MONOLUME 4 Fr x 5cm	Unidades	Ficha técnica	10
21629	CATETER CENTRAL TRILUME 4.5 Fr x 13 cm	Unidades	Ficha técnica	10
21628	CATETER CENTRAL TRILUME 4.5 Fr x 8 cm	Unidades	Ficha técnica	10
21631	CATETER CENTRAL TRILUME 5.5Fr X 13cm	Unidades	Ficha técnica	10
20130	CATETER EPICUTANEO CAVA 2FR 24G X 30 CM EN SILICONA	Unidades	Ficha técnica	30
20142	CATETER INTRAVENOSO 14	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	800
20143	CATETER INTRAVENOSO 16	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	800
20144	CATETER INTRAVENOSO 18	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	17400
20145	CATETER INTRAVENOSO 20	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	23200
20146	CATETER INTRAVENOSO 22	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	14900
20147	CATETER INTRAVENOSO 24	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	7900
20183	CINTA AUTOCLAVE VAPOR	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
21101	CIRCUITO DESECHABLE PARA NEOPUFF	Unidades	Ficha técnica	60
20191	CLAMP UMBILICAL PLASTICO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	2500
20958	CONDON	Unidades	Ficha técnica	5000
20226	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA RASURADORA	Unidades	Ficha técnica	400
20515	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL: GLUTARALDEHIDO FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA	Galones	Ficha técnica/ Muestra	200
21105	DESINFECTANTE DE NIVEL INTERMEDIO PARA SUPERFICIES HOSPITALARIAS.A BASE DE CETRIMIDA 0.1GR Y ALCOHOL ISOPROPILICO 4.24 GR	Galones	Ficha técnica/ Muestra	150
21104	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO CONCENTRADO PARA SUPERFICIES HOSPITALARIAS INHOLORO	Galones	Ficha técnica	200
21530	DETERGENTE MULTIENZIMATICO (CELULASA, LIPASA, PROTEASA Y AMILASA) PARA SISTEMAS AUTOMATICOS Y LIMPIEZA MANUAL, CON PH NEUTRO E INHIBIDORES DE CORROSION 1 GAL	Galones	Ficha técnica	36

21567	DETERGENTE POLIENZIMATICO CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA, LIPOLITICA, AMOLITICA CON PH 8,3 CON ESTABILIZANTES, PRESERVANTES CON AMORTIGUADORES DE PH PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO X 3750 ML	Galones	Ficha técnica	48
20227	DETERGINE X 3.750 CC (JABON DETERGENTE PARA INSTRUMENTACION)	Galones	Ficha técnica	220
21075	DREN SILICONADO CILINDRICO - RADIOPACO-ACANALADO 19Fr SIN TROCAR	Unidades	Ficha técnica	63
20229	DRENES DE PEN ROSSE DE 1	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
20230	DRENES DE PEN ROSSE DE 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	180
20231	DRENES DE PEN ROSSE DE 1/4	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	200
21608	ELECTRODO PARA DESFIBRILACION ADULTO	Unidades	Ficha técnica (DESFIBRILADOR MARCA MINDRAY BENETH D4)	60
21489	ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica	20
20249CI	ELECTRODO PARA MONITOREO ADULTO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	21000
20250CI	ELECTRODO PARA MONITOREO PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	5000
20285	ELEMENTOS DE COBERTURA CON BARRERA DE PROTECCION DE MATERIAL NO TEJIDO , LIBRE DE LATEX PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS (BLUSA)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	600
20252	EQUIPO ADMON DE SANGRE	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1300
20263T	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO TUBO X 5 ROLLOS	Unidades	Ficha técnica. Muestra. Surtido	600
21571	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE TALLA M	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
21570	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE TALLA S	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	200
20594	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO G - 21 X 100MM	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	10
20595	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO G - 22 X 50 MM	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	10
21676	FIJADOR DE CANULA DE TRAQUEOTOMIA ADULTO/PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica	120
20702	FILTRO ANTIBACTERIANO ADULTO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	2600
21202	FILTRO ANTIBACTERIANO NEONATAL	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20281	FILTRO ANTIBACTERIANO PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
21416	FILTRO ANTIBACTERIANO-VIRICO	Unidades	Ficha técnica	1800
21221	FILTRO VENTILADOR NEONATAL D-X840 UNIDAD EQUIPO INSTITUCIONAL VENTILADORES	Unidades	Ficha técnica	1
21065	FUNDA PARA COMPRESOR TALLAS TALON-RODILLA Y MUSLO	Unidades	Ficha técnica	1
21638	GASA ADHESIVA PARA LA FIJACION DE DISPOSITIVOS 10 cm X 10m	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
21639	GASA ADHESIVA PARA LA FIJACION DE DISPOSITIVOS 15 cm X 10 m	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300

21637	GASA ADHESIVA PARA LA FIJACION DE DISPOSITIVOS 5 cm X 10 m	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
20293	GASA HOSPITALARIA X 100 YARDAS	Unidades	Ficha técnica	400
20294	GEL EXPLORADOR ULTRASONIDO	Galones	Ficha técnica/ Muestra	60
21192	GEL PARA LA DESINFECCION DE MANOS A BASE DE CLOREXIDINA ALCOHOLICA X 1000ML	Unidades	Ficha técnica	260
21267	HIALURONATO DE SODIO + CARBOXIMETILCELULOSA 12.5 + 25 mg /5g	Unidades	Ficha técnica	10
21566	HISOPOS IMPREGNADOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% v/v -ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% v/v PARA MANTENIMIENTO O CURACION ACCESO VASCULARES 1.6 ML	Unidades	Ficha técnica	1
21550	HISOPOS IMPREGNADOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% v/v -ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% v/v PARA PREPARACION DE PIEL EN INSERCIÓN DE CVC 5.2ML	Unidades	Ficha técnica	400
21238	HISOPOS PARA LUMINOMETRO UXC CLEAN TRACE	Unidades	Ficha técnica	600
20318	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO PLASTICO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	2000
20340	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA	Galones	Ficha técnica	500
20950	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO (QUIRUCIDAL JABON fco x 120 cc	Frascos	Ficha técnica	4000
20951	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO (QUIRUCIDAL JABON fco x 60 cc	Frascos	Ficha técnica	5000
20952	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO (QUIRUCIDAL JABON) fco x 15 cc	Frascos	Ficha técnica	320
21191	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO X 1000ML	Bolsas	Ficha técnica	360
20341	JERINGA DESECHABLE 1 ml GASES ARTERIALES	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20342	JERINGA DESECHABLE 1 ml INSULINA	Unidades	Ficha técnica. Muestra (AGUJA REMOVIBLE)	16800
20343	JERINGA DESECHABLE 10 ml	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300000
20345	JERINGA DESECHABLE 20 ml	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	61000
20346	JERINGA DESECHABLE 3 ml	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	24000
20347	JERINGA DESECHABLE 5 ml	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100000
20348	JERINGA DESECHABLE 50 ml	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	9000
21828	JERINGA DESECHABLE AMARILLA 10 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	800
21822	JERINGA DESECHABLE AMARILLA 5 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	700

21830	JERINGA DESECHABLE AZUL 10 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	2400
21824	JERINGA DESECHABLE AZUL 5 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	700
21827	JERINGA DESECHABLE BLANCA 10 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	800
21820	JERINGA DESECHABLE BLANCA 3 ML LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	600
21821	JERINGA DESECHABLE BLANCA 5 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	700
21455	JERINGA DESECHABLE PUNTA CATETER 50 - 60 CC	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	692
21829	JERINGA DESECHABLE ROJA 10 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	800
21823	JERINGA DESECHABLE ROJA 5 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	700
21831	JERINGA DESECHABLE VERDE 10 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	800
21825	JERINGA DESECHABLE VERDE 5 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	700
21826	JERINGA DESECHABLE VIOLETA 5 mL LUER LOCK SIN AGUJA CON TAPON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	700
20351	KIT DE GASTROSTOMIA N 14	Unidades	Ficha técnica	1
20353	KIT DE NEBULIZACION ADULTO CON MASCARA, MANGUERA Y MICRO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20354	KIT DE NEBULIZACION PEDIATRICO CON MASCARA, MANGUERA Y MICRO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	360
21376	KIT DE REANIMACIÓN CON PIEZA EN T PUERTO RD1300 DE SUCCION MASCARA 35MM NEOPUFF, MASCARA DE RESUCCION RD803-10 PARA USI CO NEOPUFF DE 35 MM DESECHABLE , LINEA DE OXIGENO PARA NEOPUFF 900RD009 DE 2,1 MTS CON ACOPLS PARA NEOPUFF Y NIPLE O RACORD	Unidades	Ficha técnica	1
20357	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO N 7.0	Unidades	Ficha técnica / Una sola pieza	20
20358	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO N 8.0	Unidades	Ficha técnica / Una sola pieza	20
20748	KIT PAQUETE QX PARA ATROSCOPIA DE RODILLA ESTERIL CON BARRERA	Unidades	Ficha técnica	60
20362	KIT TRANSPACK IV (Kit de Monitoreo de presion sanguinea)	Unidades	Ficha técnica. Muestra. Entrega de interfaces en Comodato para Monitos Mindray IMEC 12.	40
21348	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE CUARTA GENERACION,SIN ALCOHOL,NI OLOR BIODEGRADABLE.FRASCO DE 750 ML	Unidades	Ficha técnica	60
21122	LINEA DE MUESTREO DE AGENTES ANESTESICOS PARA MONITOR MARCA EDAN M80	Unidades	Ficha técnica	3
20373	LINER 1L	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20374	LINER 2L	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	3500
20375	LLAVE PLASTICA 3 VIAS	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20388	MASCARA DE NO REHINALACION ADULTO HUDSON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	240

20389	MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA HUDSON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21205	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO	Unidades	Ficha técnica	1
21206	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica	1
20397	MASCARA LARINGEA CONV 2.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	120
20395	MASCARA LARINGEA CONV N 1.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	10
20396	MASCARA LARINGEA CONV N 1.5	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20398	MASCARA LARINGEA CONV N 2.5	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	120
20399	MASCARA LARINGEA CONV N 3.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	200
20400	MASCARA LARINGEA DESECH. N 4.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
20401	MASCARA LARINGEA DESECH. N 5.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
21102	MASCARA PARA NEOPUFF DESECHABLE DE 42MM Y 50 MM	Unidades	Ficha técnica	1
20409	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20410	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21488	MASCARA PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA TALLA L	Unidades	Ficha técnica	20
21070	MASCARA PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA TALLA M	Unidades	Ficha técnica	30
20413	MASCARA VENTURI ADULTO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21666	MECHA DE GASA/ RADIO-OPACA 5cm X 80cm	Unidades	Ficha técnica	700
21126	MECHA NASAL (0,8 cm X 60 cm)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21548	MEDIAS DE COMPRESION PROGRESIVA ANTIEMBOLICAS TALLA L -MUSLO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	40
21549	MEDIAS DE COMPRESION PROGRESIVA ANTIEMBOLICAS TALLA XL -MUSLO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	10
20416	MICROPORE 1 PULGADA 12 X10 YARDAS	Cajas	Ficha técnica	330
20417	MICROPORE 2 PULGADAS 6X10 YARDAS	Cajas	Ficha técnica	440
20424	NIPLE Y TUERCA PARA OXIGENO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	200
21568	PAÑOS IMPREGNADOS EN CLORHEXIDINA AL 2% PARA BAÑO DEL PACIENTE PAQUETE X 5 UNIDADES	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1700
21613	PAPEL PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD (ALTO BRILLO) ROLLO 84mm x 12.5mt	Unidades	Ficha técnica	140
20445	PAPEL PARA EKG MINDRAY R3 (80MMX20M)	Rollos	Ficha técnica/ Muestra	200
21084	PAPEL PARA MONITOR FETAL EDAN MODELO F3 AZ	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
21014	PAPEL PARA REGISTRO 50mm ( Papel Rollo 50x20-Desfibrilador)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	200
20451	PAPEL PRINTER PARA ECOGRAFO SONY UPP-110S	Rollos	Ficha técnica/ Muestra	1
21040	PAPEL TERMICO PARA ALCOHOLIMETRO 57mmX20mm	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21682	PUNCH DERMATOLOGICO DESECHABLE PARA BIOPSIA 3.0 mm	Unidades	Ficha técnica	40

21683	PUNCH DERMATOLOGICO DESECHABLE PARA BIOPSIA 4.0 mm	Unidades	Ficha técnica	1
21684	PUNCH DERMATOLOGICO DESECHABLE PARA BIOPSIA 5.0 mm	Unidades	Ficha técnica	40
20514	QUIRUCIDAL SOLUCION X 3750 CC	Galones	Ficha técnica	70
21077	RESERVORIO DE ASPIRACIÓN DE 450 ML CON CONECTOR EN Y / VÁLVULA ANTIREFLUJO	Unidades	Ficha técnica	100
21016	SENSOR BIS PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica	1
21015	SENSOR BIS QUATRO ADULTO	Unidades	Ficha técnica	1
20535	SET PARA ANESTESIA EPIDURAL 16	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	6
20536	SET PARA ANESTESIA EPIDURAL 18	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	10
20486	SISTEMA DE DRENAJE TORACCICO ADULTO	Unidades	Ficha técnica	250
20487	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO HUMEDO NEONATAL	Unidades	Ficha técnica	30
20542	SONDA DE ALIMENTACION N 06	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20543	SONDA DE ALIMENTACION N 08	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20541	SONDA DE ALIMENTACION N 05	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21222	SONDA GASTROSTOMIA N 14	Unidades	Ficha técnica	15
20140	SONDA GASTROSTOMIA N 20	Unidades	Ficha técnica	40
20141	SONDA GASTROSTOMIA N 22	Unidades	Ficha técnica	10
31350	SONDA GASTROSTOMIA N 24	Unidades	Ficha técnica	1
20567	SONDA NASOGASTRICA 6 FR PUNTA TUGSTENO	Unidades	Ficha técnica	1
20569	SONDA NASOGASTRICA N 08 PUNTA DE TUGSTENO	Unidades	Ficha técnica	12
20570	SONDA NASOGASTRICA N 10	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
20572	SONDA NASOGASTRICA N 12 PUNTA DE TUGSTENO	Unidades	Ficha técnica	16
20573	SONDA NASOGASTRICA N 14	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
20575	SONDA NASOGASTRICA N 16	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20576	SONDA NASOGASTRICA N 18	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	400
20566	SONDA NASOGASTRICA N 06	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20568	SONDA NASOGASTRICA N 08	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	100
20571	SONDA NASOGASTRICA N 12	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20577	SONDA NASOGASTRICA N 20	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
21526	TAPON DESINFECTANTE PARA CONECTORES LIBRES DE AGUJA CON ALCOHOL ISOPROPILICO 70 %	Unidades	Ficha técnica	2600
20609	TERMOMETRO ORAL X UNIDAD	Unidades	Ficha técnica. Digital	120
21674	TOALLA DE MATERIAL NO TEJIDO ABSORBENTE 45X45 MM IMPREGNADA EN SOLUCION ANTISEPTICA DE ISOPROPANOL (70%) MAS CLORHEXIDINA (2%) SACHET (PAQUETE X 100 UDS)	Bolsa x 100	Ficha técnica/ Muestra	800

21367	TORUNDA DE ALGODON ESTERIL (SOBRE X 3)	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	66000
21046	TUBO CONEXION PARA SUCCION	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	6000
21559	TUBO EN T 12	Unidades	Ficha técnica	1
21560	TUBO EN T 14	Unidades	Ficha técnica	1
21561	TUBO EN T 16	Unidades	Ficha técnica	1
21562	TUBO EN T 18	Unidades	Ficha técnica	1
21563	TUBO EN T 20	Unidades	Ficha técnica	1
20626	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 3.5	Unidades	Ficha técnica	40
20627	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 4.0	Unidades	Ficha técnica	50
20629	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 5.0	Unidades	Ficha técnica	80
20631	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 6.0	Unidades	Ficha técnica	80
20634	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 7.5	Unidades	Ficha técnica	800
20635	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 8.0	Unidades	Ficha técnica	160
20628	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 4.5	Unidades	Ficha técnica	100
20630	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 5.5	Unidades	Ficha técnica	20
20633	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 7.0	Unidades	Ficha técnica	500
20639	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 2.5	Unidades	Ficha técnica	1
20640	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 3.0	Unidades	Ficha técnica	1
20641	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 3.5	Unidades	Ficha técnica	1
20642	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 4.0	Unidades	Ficha técnica	1
20644	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 5.0	Unidades	Ficha técnica	1
20645	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 5.5	Unidades	Ficha técnica	1
20868	TUBO ENDOT. DESECH. C/B 3.0	Unidades	Ficha técnica	1
21121	TUBO TRAMPAS PARA ESPECIMEN DESECHABLE	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	530
20665SI	VASELINA PURA X 500g	Frascos	Ficha técnica/ Muestra	340
20670	VENDA DE YESO 3X5	Unidades	Ficha técnica	600
20671	VENDA DE YESO 4X5	Unidades	Ficha técnica	1000
20672	VENDA DE YESO 5X5	Unidades	Ficha técnica	1000
20673	VENDA DE YESO 6X5	Unidades	Ficha técnica	1000
<b>TOTAL GRUPO 8</b>				<b>\$ 2.308.636.343,00</b>

**Grupo 9. Endoscopia**

Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
21667	ASA DE POLIPECTOMIA COLONOSCOPICA HEXAGONAL MEDIANA 27MM	Unidades	Ficha técnica	5
21668	ASA DE POLIPECTOMIA OVAL FLEXIBLE GASTRICA PEQUEÑO 13 mm	Unidades	Ficha técnica	5
20712	ASA DE POLIPECTOMIA OVAL FLEXIBLE GASTRICA MEDIANA 27 MM	Unidades	Ficha técnica	5
21669	ASA DE POLIPECTOMIA OVAL FLEXIBLE GASTRICA GRANDE 30 mm	Unidades	Ficha técnica	5

31228	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICO/PILORICOS/BILIARES CON GUIA 12-13.5-15	Unidades	Ficha técnica	1
31230	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICO/PILORICOS/BILIARES CON GUIA 18-19-20	Unidades	Ficha técnica	5
31232	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICO/PILORICOS/BILIARES CON GUIA 15-16,5 -18	Unidades	Ficha técnica	5
20862	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICO/PILORICOS/BILIARES CON GUIA 8-10	Unidades	Ficha técnica	1
31229	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICOS/PILORICOS/ BILIARES CON GUIA 10-11-12	Unidades	Ficha técnica	1
31226	BALON EXTRACTOR DE CALCULO INYECCION DISTAL 12 A 15	Unidades	Ficha técnica	20
31225	BALON EXTRACTOR DE CALCULO INYECCION DISTAL 9 A 12	Unidades	Ficha técnica	30
31227	BALON EXTRACTOR DE CALCULO INYECCION DISTAL 15 A 18	Unidades	Ficha técnica	5
20089	CANASTILLA DE RECUPERACION Y LITOTRIPCIA 2	Unidades	Ficha técnica	1
31224	CANASTILLA DE RECUPERACION Y LITOTRIPCIA 3	Unidades	Ficha técnica	1
31223	CANASTILLA DE RECUPERACION Y LITOTRIPCIA 2.5	Unidades	Ficha técnica	1
20934	CEPILLO DE LAVADO PARA COLONOSCOPIO	Unidades	Diámetro: 2,8 mm - 4,2 mm. Largo: 2200 mm.	200
20935	CEPILLO DE LAVADO PARA GASTROSCOPIO	Unidades	Diámetro: 2,8 mm - 4,2 mm. Largo: 2200 mm.	200
20315	GUIA HIDROFILICA 0.035MM X 450CM PARA ENDOSCOPIA	Unidades	Ficha técnica	40
20339	INYECTOR DESECHABLE AD (PARA ESCLEROSIS) 4MM* 240 CM	Unidades	Ficha técnica	1
20352	KIT DE GASTROSTOMIA N 20	Unidades	Ficha técnica	60
31206	KIT DE GASTROSTOMIA 24	Unidades	Ficha técnica	1
20708	KIT PARA LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS -MULTIBANDA DIAMETRO EXTERIOR DEL ENDOSCOPIO 80,6 - 9,2MM	kit	Ficha técnica	12
20459	PAPILOTOMO PRECORTANTE 2.2 mm (TRI-25M)	Unidades	Ficha técnica	1
31215	PAPILOTOMO TRI-LUMEN 20 SHORT	Unidades	Ficha técnica	30
31216	PAPILOTOMO TRI-LUMEN 30 SHORT	Unidades	Ficha técnica	20
20760	PINZA CUERPO EXTRAÑO DIENTE DE RATON	Unidades	Ficha técnica	12
31211	PINZA DE BIOPSIA COLONICA	Unidades	Ficha técnica	1
20481	PINZA DE BIOPSIA GASTRICA	Unidades	Ficha técnica	80
31236	STEN BILIAR PLASTICO FLEXIMA - INTRODUCOR DE 7FR * 7CM	Unidades	Ficha técnica	10

20745	STEN BILIAR PLASTICO FLEXIMA - INTRODUCOR DE 7Fr * 10cm	Unidades	Ficha técnica	1
31237	STEN BILIAR PLASTICO FLEXIMA - INTRODUCOR DE 10FR * 7CM	Unidades	Ficha técnica	4
20878-1	STENT ESOFAGICO MEGA AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 22,24,28MM X 18,23CM X 20MM X 70CM	Unidades	Ficha técnica	1
20878-2	STENT ESOFAGICO BETA 1 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 22MM X 14,15,16,18,20,22,23CM X 20FR X 70CM	Unidades	Ficha técnica	1
20878-3	STENT ESOFAGICO BETA 1 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 24MM X 14,15,16,18,20,22,23CM X 22 FR X 70CM	Unidades	Ficha técnica	1
20878-4	STENT ESOFAGICO BETA 1 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 26,28MM X 14,15,16,18,20CM X 22 FR X 70CM	Unidades	Ficha técnica	1
20878-5	STENT ESOFAGICO BETA 2 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 18,20,22MM X 10,16,14,15,16,18,20CM X 20FR X 70CM	Unidades	Ficha técnica	1
20878-6	STENT ESOFAGICO BETA 2 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 24,26,28mm X 10,12,14,15,16,18,20cm X 22Fr X 70cm	Unidades	Ficha técnica	1
20860-1	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 18/23MM X 103 MM	Unidades	Ficha técnica	1
20860-2	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 18/23 mm X 123 mm	Unidades	Ficha técnica	1
20860-3	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 18/23 mm X 153 mm	Unidades	Ficha técnica	1
20860-4	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 23/28 mm X 105 mm	Unidades	Ficha técnica	1
20860-5	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 23/28 mm X 125 mm	Unidades	Ficha técnica	1
20860-6	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 23/28 mm X 155 mm	Unidades	Ficha técnica	1
<b>TOTAL GRUPO 9</b>				<b>\$ 514.769.755,00</b>

**Grupo 10. Manejo de Heridas - Piel sana - presión negativa - ostomías**

Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
21533	ACIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS FRASCO X 30 mL	Unidades	Ficha técnica	80
20051	APOSITO AUTOADHESIVO DE ESPUMA DE POLIURETANO 10cm X 20cm	Unidades	Ficha técnica	80
21671	APOSITO DE ADHESION BACTERIANA CON HIDROGEL 5 CM X 200 CM (MECHA)	Unidades	Ficha técnica	20
21531	APOSITO DE ADHESION BACTERIANA CON HIDROGEL 7.5 cm X 7.5 cm	Unidades	Ficha técnica	200
21583	APOSITO DE CARBON ACTIVADO CON PLATA 10,5 CM X 10,5 CM	Unidades	Ficha técnica	100

21586	APOSITO DE CARBON ACTIVADO CON PLATA 10,5 CM X 19 CM	Unidades	Ficha técnica	100
31255	APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA 10 X 10 CM	Unidades	Ficha técnica	1
31256	APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA 15 X 15 CM	Unidades	Ficha técnica	100
31257	APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA 5.5 X 12 CM	Unidades	Ficha técnica	40
31254	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA CON PLATA IONICA (NO ADHESIVO) 20 X 20 CM	Unidades	Ficha técnica	180
31253	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA CON PLATA IONICA (NO ADHESIVO) 15 X 15 CM	Unidades	Ficha técnica	40
31246	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 12.5 X 12.5 CM	Unidades	Ficha técnica	50
31247	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 17.5 X 17.5 CM	Unidades	Ficha técnica	70
31250	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 19.8 X 14 CM (TALON)	Unidades	Ficha técnica	80
31251	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 20 X 16.9 CM (SACRO)	Unidades	Ficha técnica	160
31249	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 25 X 30 CM	Unidades	Ficha técnica	100
31264	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA. ADHESIVO DE SILICONA Y PLATA 12.5 X 12.5 CM	Unidades	Ficha técnica	40
31266	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA. ADHESIVO DE SILICONA Y PLATA 21 X 21 CM	Unidades	Ficha técnica	20
31267	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA. ADHESIVO DE SILICONA Y PLATA 25 X 30 CM	Unidades	Ficha técnica	1
31261	APOSITO DE ESPUMA DE HIDROFIBRA 100% CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO DE SILICONA 20 X 16.9 (SACRO)	Unidades	Ficha técnica	120
31262	APOSITO DE ESPUMA DE HIDROFIBRA 100% CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO DE SILICONA 24 X 21.5 (SACRO)	Unidades	Ficha técnica	160
21598	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA DE 10 X 10 CM	Unidades	Ficha técnica	100
20705	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA DE 15 X 15 CM	Unidades	Ficha técnica	140
31241	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA DE 20 X 30 CM	Unidades	Ficha técnica	80
31242	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA POTENCIADO CON EDTA Y CLORURO DE BENICETONIO DE 2 X 45 CM (MECHA)	Unidades	Ficha técnica	103
20055	APOSITO ESPONJOSO AUTOADHESIVO 20cm X 20cm	Unidades	Ficha técnica	200
31270	APOSITO HIDRATANTE CON ALGINATO DE SODIO Y CALCIO PARA HERIDAS DERMICAS	Unidades	Ficha técnica	50
20237	APOSITO HIDROACTIVO CON HIDROCOLOIDES 20X 30 CM	Unidades	Ficha técnica	120
20240	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL CONTROLADO EXTRADELGADO 5CM X 20CM	Unidades	Ficha técnica	120

20234	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL 10 X 10	Unidades	Ficha técnica	160
20235	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL 15 X 15	Unidades	Ficha técnica	120
20236	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL 20 X 20	Unidades	Ficha técnica	40
20238	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL EXTRA DELGADO 10 X 10	Unidades	Ficha técnica	150
20239	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL EXTRA DELGADO 15 X 15	Unidades	Ficha técnica	177
31243	APOSITO HIDROFIBRA CON FIBRAS DE REFUERZO 10 X 10 CM	Unidades	Ficha técnica	10
31244	APOSITO HIDROFIBRA CON FIBRAS DE REFUERZO 15 X 15 CM	Unidades	Ficha técnica	10
21600	APOSITO MIXTO DE TELA NO TEJIDA Y POLIURETANO ESTERIL REFORZADO 6.5cm X 7cm	Unidades	Ficha técnica	4000
21585	APOSITO NO ADHERENTE DE ACETATO DE CELULOSA IMPREGNADO DE PETROLATO 7,6 CM X 20,3 CM	Unidades	Ficha técnica	100
21584	APOSITO NO ADHERENTE DE ACETATO DE CELULOSA IMPREGNADO DE PETROLATO 7.6 CM X 40.6 CM	Unidades	Ficha técnica	100
21534	APOSITO PARA HERIDAS CON PHMB 10CM X 10CM	Unidades	Ficha técnica	240
20903	APOSITO TRANSPARENTE 8 CM X 10 CM	Unidades	Ficha técnica	200
21601	APOSITO TRANSPARENTE 10 X 12 CM	Unidades	Ficha técnica	200
31375	APOSITO TRANSPARENTE 15 X 25 CM	Unidades	Ficha técnica	1
20906	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO CON GEL DE CLORHEXIDINA AL 2% 8.5cmX11.5cm	Unidades	Ficha técnica	700
31271	BARRERA PROTECTORA DE PIEL EN SPRAY A BASE DE SILICONA Y ZANTHALENE FRASCO X 50 ML	Unidades	Ficha técnica	100
31275	BOLSA RECOLECTORA CON FILTRO PARA SISTEMA DE MANEJO FECAL	Unidades	Ficha técnica	3
21535	HIDROGEL ESTÉRIL TRANSPARENTE Y AMORFO PARA DESBRIDAMIENTO AUTOLÍTICO DE HERIDAS TUBO X 15 G	Unidades	Ficha técnica	140
21582	MATRIZ EQUILIBRANTE DE HERIDAS 123 CM	Unidades	Ficha técnica	40
31272	REMOVEDOR DE ADHESIVOS EN SPRAY A BASE DE SILICONA FRASCO X 50 ML	Unidades	Ficha técnica	100
31276	SISTEMA DE MANEJO FECAL	Unidades	Ficha técnica	1
31273	TOALLITA CON BARRERA PROTECTORA DE PIEL A BASE DE SILICONA Y ZANTHALENE	Unidades	Ficha técnica	20
31274	TOALLITA CON REMOVEDOR DE ADHESIVOS A BASE DE SILICONA	Unidades	Ficha técnica	1
21640	BARRERA DE COLOSTOMIA RECORTABLE FLEXIBLE Aro 38 mm	Unidades	Ficha técnica	20
21641	BARRERA DE COLOSTOMIA RECORTABLE FLEXIBLE Aro 45 mm	Unidades	Ficha técnica	30
21642	BARRERA DE COLOSTOMIA RECORTABLE FLEXIBLE Aro 57 mm	Unidades	Ficha técnica	120
21643	BARRERA DE COLOSTOMIA RECORTABLE FLEXIBLE Aro 70 mm	Unidades	Ficha técnica	120

31202	BARRERA DE COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE ESTOMA 13-22mm ARO 45mm MEDIANO	Unidades	Ficha técnica	10
31203	BARRERA DE COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE ESTOMA 33-45mm ARO 57mm GRANDE	Unidades	Ficha técnica	10
21644	BARRERA DE COLOSTOMIA MOLDEABLE PLANA NATURA DURAHESIVE CON ANILLO FLEXIBLE HIDROCOLOIDE Aro 45mm (22 - 33)mm Mediano	Unidades	Ficha técnica	20
21645	BARRERA DE COLOSTOMIA MOLDEABLE PLANA NATURA DURAHESIVE CON ANILLO FLEXIBLE HIDROCOLOIDE Aro 57mm (33 - 45)mm	Unidades	Ficha técnica	20
21616	BARRERA DE COLOSTOMIA FLEXIBLE SUR-FIT PLUS LITTLE ONES CON ARO DE 32 MM - PEDIATRICA	Unidades	Ficha técnica	10
21652	BARRERA DE COLOSTOMIA FLEXIBLE SUR-FIT PLUS LITTLE ONES CON ARO DE 45 MM - PEDIATRICA	Unidades	Ficha técnica	10
21646	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLES NATURA CON FILTRO DE CARBON ACTIVADO Y CIERRE INVISICLOSE OPACA Aro 38mm	Unidades	Ficha técnica	20
21647	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLES NATURA CON FILTRO DE CARBON ACTIVADO Y CIERRE INVISICLOSE OPACA Aro 45mm	Unidades	Ficha técnica	40
21839	BOLSA DRENABLE NATURA CON FILTRO DE CARBON ACTIVADO Y CIERRE INVISICLOSE OPACA ARO 57MM	Unidades	Ficha técnica	150
21648	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLES NATURA CON FILTRO DE CARBON ACTIVADO Y CIERRE INVISICLOSE OPACA Aro 70mm	Unidades	Ficha técnica	100
21649	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLE DE UNA PIEZA V1 ESTOMA 20 - 43MM ESTEEM + FLEX CONVEX	Unidades	Ficha técnica	10
21650	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLE DE UNA PIEZA V2 Estoma 10 - 35mm ESTEEM + FLEX CONVEX	Unidades	Ficha técnica	10
21651	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLE PEDRIATRICA DE UNA PIEZA (8 - 50) mm	Unidades	Ficha técnica	10
21615	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLE SUR-FIT PLUS LITTLE ONES CON ARO DE 32 MM - PEDIATRICA	Unidades	Ficha técnica	10
21653	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLE SUR-FIT PLUS LITTLE ONES CON ARO DE 45 MM - PEDIATRICA	Unidades	Ficha técnica	10
21654	BARRERA PROTECTORA DE PIEL LISA STOMAHESIVE 20 X20 MM	Unidades	Ficha técnica	10
20480	PINZA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	Unidades	Ficha técnica	100
20696	PASTA STOMAHESIVE 202	Unidades	Ficha técnica / Relleno, sellador y barrera protectora cutánea.	170
20697	POLVO STOMAHESIVE FCO X 28 G	Unidades	Ficha técnica	60
31119	APOSITO ESPUMA DE POLIURETANO DE POROS ABIERTOS ENTRE 400 A 600 MICRONES, HIDROFOBICO, TAMAÑO LARGO EN KIT	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	16
21117	APOSITO ESPUMA ALCOHOL POLIVINILICO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA GRANDE 10 X 15	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	40
31120	APOSITO ESPUMA DE POLIURETANO DE POROS ABIERTOS ENTRE 400 A 600 micrones, HIDROFOBICO, TAMAÑO	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo	20

	MEDIUM EN KIT CON TUBERIA MULTILUMEN DE 5 CANALES - MEDIUM - 18 x 12,		de presión negativa para heridas	
21362	APOSITO INSICIONAL CUSTOMIZABLE CON HIDROCOLOIDE DE 20 CM	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	3
21361	APOSITO INSICIONAL CUSTOMIZABLE CON HIDROCOLOIDE DE 90 CM	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	10
21115	CANISTER 1000 CC PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	200
21185	CANISTER DE 300 CC PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	50
21210	CANISTER DE 500 ML PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	80
21363	CASSETTE DE INSTALACION PARA PRESION NEGATIVA (ADAPTADOR DE TAPA CON PUNTA DE 38MM)	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	24
21187	CONECTOR EN Y PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	8
31123	KIT ESPUMA DE BARRERA ANTIMICROBIANA DE PLATA O PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA TAMAÑO LARGO	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	12
21355	KIT APOSITO DE INSTILACION MEDIANO (2 ESPUMAS DE POLIURETANO HIDROFILICAS DE (17 X 15 X 1.8 CM) MEDIANO DE 400 A 600 MICRONES, 4 LAMINAS DRAPE AVANZADO DE 20 X 18 CM)	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	12
21357	KIT APOSITO DE INSTILACION PARA DEBRIDAR (ESPUMAS DE POLIURETANO HIDROFILICAS. 1 CAPA DE CUBIERTA DE 1.6 CM, 2 CAPA DE CUBIERTA : 0.8 CM, 3 CAPA DE CONTACTO DE 0.8 CM, ORIFICIOS CIRCULARES DE 1.0 CM ESPACIO DE 0.5 CM, 4 LAMINAS DRAPE AVANZADO DE 20 X 18 CM)	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	20
21356	KIT APOSITO DE INSTILACION PEQUEÑO (2 ESPUMAS DE POLIURETANO HIDROFILICAS DE (11 X 8 X 1.8 CM) MEDIANO DE 400 A 600 MICRONES, 4 LAMINAS DRAPE AVANZADO DE 20 X 18 CM)	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	10
21178	KIT DE APOSITO PARA COLECCION DE EXUDADOS SMALL	kit	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	20
21181	KIT ESPUMA DE BARRERA ANTIMICROBIANA DE PLATA MEDIANO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	kit	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	10
21180	KIT ESPUMA DE BARRERA ANTIMICROBIANA DE PLATA PEQUEÑO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	kit	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	13
21241	LAMINA PROTECTORA VISCERAL ANTIADHERENTE DE 665MM*802MM FORMA OVAL CON ESPESOR DE	Unidades	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo	17

	10MM, LAMINA DE POLIURETANO DE UN ESPESOR DE 10 MM, CON EXTENSIONES RADIALES SEGMENTADAS, DOS (2) ESPONJAS PREPICADAS, ESTERILES, HIDROFOBICAS, DE POROS ABIERTOS DE 160 MICRONES, 4 LAMINAS DRAPE, TUBO DE DRENAJE		de presión negativa para heridas	
<b>TOTAL GRUPO 10</b>			<b>\$ 1.227.115.165</b>	

**Grupo 11. Cirugía especializada**

Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
20822	AGENTE DE ABULTAMIENTO TISULAR PARA EL TRATAMIENTO DEL REFLUJO VESICOURTERAL	Unidades	Con aguja flexible/ Ficha técnica	1
20009	AGUJA DESECHABLE 20 X 1 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20010	AGUJA DESECHABLE 21 X 1 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20012	AGUJA DESECHABLE 25 X 5/8	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20013	AGUJA DESECHABLE 26 X 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
31304	AGUJA DESECHABLE 27 X 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20006	AGUJA DESECHABLE 16 X 1 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	4000
20007	AGUJA DESECHABLE 18 X 1 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
31305	AGUJA DESECHABLE N 18 X 1	Unidades	Ficha técnica	1
20008	AGUJA DESECHABLE 19 X 1 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20011	AGUJA DESECHABLE 23 X 1 1/2	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21440	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11GA X 4IN	Unidades	Ficha técnica	1
21633	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRICA 13GA X 2.5 PULGADAS	Unidades	Ficha técnica	20
21634	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRICA 13GA X 4 PULGADAS	Unidades	Ficha técnica	20
31362	AGUJA PARA PUERTOS CON MECANISMO DE SEGURIDAD II 20G X 15MM	Unidades	Ficha técnica	1
31363	AGUJA PARA PUERTOS CON MECANISMO DE SEGURIDAD II 20G x 20MM	Unidades	Ficha técnica	1
20907	APOSITO ESPONJOSO AUTOADHESIVO ALTA ABSORCION 15CM X 15CM	Unidades	Ficha técnica	300
31381	APOSITO PELICULA TRANSPARENTE 8.5 X 11.5 CM	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1000
21541	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL MINI 2.5	Unidades	Ficha técnica. Muestra. Guía hidrofílica incluida.	1
21539	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL MINI 3.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21540	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL MINI 3.5	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21529	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL MINI 4.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
31358	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICAS MINI 2.5	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
31359	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICAS MINI 3.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
31360	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICAS MINI 3.5	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1

31361	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICAS MINI 4.0	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
21635	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 4.0 S/BALON	Unidades	Ficha técnica	1
20111	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 4.5 S/BALON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20103	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 5.0 C/BALON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20104	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 6.0 C/BALON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20105	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 6.5 C/BALON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20108	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 8.0 C/BALON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20109	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 8.5 C/BALON	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20131	CATETER FOGARTY CORTO 3F (EMBOLECTOMIA)	Unidades	Ficha técnica	1
20132	CATETER FOGARTY CORTO 4F (EMBOLECTOMIA)	Unidades	Ficha técnica	1
20135	CATETER FOGARTY LARGO 3F (EMBOLECTOMIA)	Unidades	Ficha técnica	1
20136	CATETER FOGARTY LARGO 4F (EMBOLECTOMIA)	Unidades	Ficha técnica	4
20137	CATETER FOGARTY LARGO 5F (EMBOLECTOMIA)	Unidades	Ficha técnica	1
20138	CATETER FOGARTY LARGO 6F (EMBOLECTOMIA)	Unidades	Ficha técnica	1
21231	CATETER SET DE CATETERIZACION ARTERIAL	Unidades	Ficha técnica	1
31383	CATETER UMBILICAL 2.5 Fr.X 30CM	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
31384	CATETER UMBILICAL 3.5 Fr. X 37cm	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
31385	CATETER UMBILICAL 4.0 Fr, X 37cm	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
31386	CATETER UMBILICAL 5.0 Fr. X 37cm	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20001	CINTA PARA INCONTINENCIA URINARIA TRANSOBTURADOR TOT	Unidades	Ficha técnica	6
21112	COMPRESA DE GASA NO ESTERIL (LAPAROTOMIA)	Unidades	Ficha técnica	56000
21230	CUCHILLA DE LA SIERRA RECIPROCANTE PARA ESTERNOTOMIA	Unidades	Compatible con Equipo Institucional Bbraun.	1
21076	DREN SILICONADO CILINDRICO - RADIOPACO-ACANALADO 24Fr SIN TROCAR	Unidades	Ficha técnica	10
20255	EQUIPO IRRIGACION EN Y	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	1
20256	EQUIPO MACROGOTEO	Unidades	Ficha técnica. Muestra / Luer lock y Luer Slip	29000
21212	EQUIPO MACROGOTEO S/A EN Y FOTOPROTECTOR	Unidades	Ficha técnica. Muestra / Luer lock y Luer Slip	2000
21009	EQUIPO DE CRICOTIROIDECTOMIA PERCUTANEA ADULTO	Unidades	Ficha técnica	6
20276	EXTENSIONES PARA ANESTESIA ADULTO	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	6300
20277	EXTENSIONES PARA ANESTESIA PEDIATRICA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	5300
31356	FILTROS ADULTO PARA INFUSION, INYECCION Y ASPIRACION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS 0,2µm	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	300
31366	FILTROS PEDIATRICO PARA INFUSION, INYECCION Y ASPIRACION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS 0,2µm	Unidades	Ficha técnica	120
20973	GASA ESTERIL PAQUETE X 5	Sobres	Ficha técnica/ Muestra	80000

20330	INACTIVADOR DE DESECHOS ORGANICOS X 4000 cc	Galones	Ficha técnica/ Muestra	30
21194	MANTA TERMICA NEONATO BAJO PACIENTE (91 CM X 84CM)	Unidades	Compatible con Equipo Institucional 3M.	60
21007	MANTA TERMICA ANTI SHOCK CUERPO ENTERO (213 CM X 91 CM)	Unidades	Compatible con Equipo Institucional 3M.	60
20402	MASCARA PARA ANESTESIA 0	Unidades	Ficha técnica	1
20403	MASCARA PARA ANESTESIA 1	Unidades	Ficha técnica	1
20404	MASCARA PARA ANESTESIA 2	Unidades	Ficha técnica	300
20405	MASCARA PARA ANESTESIA 3	Unidades	Ficha técnica	1
20406	MASCARA PARA ANESTESIA 4	Unidades	Ficha técnica	200
20407	MASCARA PARA ANESTESIA 5	Unidades	Ficha técnica	1200
20412	MASCARA VENTURI PEDIATRICO	Unidades	Ficha técnica	1
21524	PARCHE PARA CAROTIDA EN DACRON 8 x 75 MM	Unidades	Ficha técnica	4
20737	PLACA ELECTRODO NEUTRO ADULTO - SIN CABLE	Unidades	Ficha técnica	1200
20749	PLACA ELECTRODO NEUTRO ADULTO - CON CABLE	Unidades	Ficha técnica	600
21042	PLACA ELECTRODO NEUTRO DOBLE - NEONATAL - CON CABLE	Unidades	Ficha técnica	20
21564	PLACA ELECTRODO NEUTRO DOBLE - PEDIATRICA - CON CABLE	Unidades	Ficha técnica	20
21061	PARCHES ELECTRODOS PARA TOMA DE EKG PEDIATRICO/NEONATAL TIPO TAB	Unidades	Ficha técnica	400
20509	PROTESIS ARTERIAL BIFURCADA DE 7X14	Unidades	Ficha técnica	1
20510	PROTESIS ARTERIAL BIFURCADA DE 8X16	Unidades	Ficha técnica	1
21130	PROTESIS VASCULAR RECTA 16MM X 30 CM	Unidades	Ficha técnica	1
20820	PROTESIS VASCULAR RECTA 6MM X 60 CM	Unidades	Ficha técnica	1
21511	PROTESIS VASCULAR RECTA 8 MM X 70 CM PTFE ANILLADO	Unidades	Ficha técnica	1
21229	SHUNT DE CAROTIDA EN T CON OLIVA FR 9-15 CMS	Unidades	Ficha técnica	1
21008	SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA SANGRE Y FLUIDOS INTRAVENOSO PARA FLUJO ESTANDAR CON VIA DE INYECCION Y LINEA DE EXTENSION	Unidades	Ficha técnica	1
21672	CONECTOR DE SEGURIDAD LIBRE DE AGUJA	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	13000
20666	VENDA DE ALGODON 3X5	Unidades	Ficha técnica	400
20667	VENDA DE ALGODON 4X5	Unidades	Ficha técnica	800
20668	VENDA DE ALGODON 5X5	Unidades	Ficha técnica	600
20669	VENDA DE ALGODON 6X5	Unidades	Ficha técnica	600
21351	VENDA DE GASA 3 X 5	Unidades	Ficha técnica	1
21350	VENDA DE GASA 6 X 5	Unidades	Ficha técnica	1
20674	VENDA ELASTICA 3X5	Unidades	Ficha técnica	400
20675	VENDA ELASTICA 4X5	Unidades	Ficha técnica	2000
20676	VENDA ELASTICA 5X5	Unidades	Ficha técnica	2000
20677	VENDA ELASTICA 6X5	Unidades	Ficha técnica	4000
21278	VISCOELASTICO (LIVIANO) HIDROXIPROPIL - METILCELULOSA 2ML - OFT -	Unidades	Ficha técnica	1
21279	VISCOELASTICO (LIVIANO Y PESADO) HIALURONATO 1 ML - OFT -	Unidades	Ficha técnica	1
21673	AGUJA DE BIOPSIA POR ASPIRACION 18G X 20CM	Unidades	Ficha técnica	1
21397	SISTEMA DE HIDROCIRUGIA (VERSAJET)	Unidades	Ficha técnica	3
20937	GUIA DE INTUBACION 14 FR	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	320
20938	GUIA DE INTUBACION 6 FR	Unidades	Ficha técnica/ Muestra	2

21689	GUIA DE DOBLE FLEXION CON SENSOR Y PUNTA HIDROFILA- RECTA 0.035 in x 150 cm	Unidades	Ficha técnica	2
21092	SISTEMA KOH PARA ARCO DE ADVINCULA GRANDE	Unidades	Ficha técnica	3
21617	SISTEMA KOH PARA ARCO DE ADVINCULA MEDIANO	Unidades	Ficha técnica	3
21618	SISTEMA KOH PARA ARCO DE ADVINCULA PEQUEÑO	Unidades	Ficha técnica	3
21841	PUNTA PARA MANIPULADOR UTERINO 6.7mm x 6cm	Unidades	Ficha técnica	3
21842	PUNTA PARA MANIPULADOR UTERINO 6.7mm x 8cm	Unidades	Ficha técnica	3
21843	PUNTA PARA MANIPULADOR UTERINO 6.7mm x 10cm	Unidades	Ficha técnica	3
20207	CONDUCTOR (GUIA) BAILEY PARA SIERRA GIGLI MILTEX REF 26-138	Unidades	Ficha técnica	2
<b>TOTAL GRUPO 11</b>			<b>\$ 738.143.464,00</b>	

Grupo 12. Energía avanzada				
Código	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Especificación técnica	Cantidad
20999	TIJERA ENSEAL G2 CURVA DE 5 MM POR 35 CMS	Unidades	Ficha técnica	10
21687	SELLADORA DE TEJIDOS DE MANDIBULA GRANDE PARA CIRUGIA ABIERTA ENSEAL X1 (20 cm)	Unidades	Ficha técnica	10
20997	TIJERA FOCUS CURVA LARGA POR 17 CMS	Unidades	Ficha técnica	10
20996	TIJERA FOCUS CURVA CORTA POR 9 CM	Unidades	Ficha técnica	10
21001	TIJERA DE BISTURI ARMONICO CURVA DE 23 CMS PLUS	Unidades	Ficha técnica	3
21000	TIJERA BISTURI ARMONICO CURVA DE 36 CMS PLUS	Unidades	Ficha técnica	7
<b>TOTAL GRUPO 12</b>			<b>\$ 164.543.524,00</b>	

En la propuesta técnica debe aportarse los requisitos, enumerados a continuación:

1. **Se tendrán en cuenta solo la descripción y las especificaciones técnicas del anuncio (nombre/unidad de medida/cantidad)**
2. El oferente deberá presentar fichas técnicas y/o muestras solo de los ítems que se soliciten.
3. **No enviar fichas técnicas ni muestras de los ítems que no se soliciten.**
4. El oferente deberá entregar las fichas técnicas y/o muestras solicitadas, rotuladas, relacionadas y especificando el ítem o código a que corresponda.
- 5.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo.
2. Se deberá presentar certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA, tal como lo recomienda la organización mundial de la salud (OMS), así como cumplir con los mecanismos de control de calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
3. Presentar el registro sanitario expedido por el INVIMA acorde con la normatividad sanitaria legal vigente en materia de medicamentos y dispositivos médicos.
4. Las entregas se harán de acuerdo a los requerimientos de la institución por la plataforma electrónica en un plazo máximo posterior a la confirmación de pedido de cinco (5) días hábiles.

5. En caso de que el registro INVIMA respectivo no esté vigente el contratista deberá anexar a la factura el respectivo oficio del INVIMA con la autorización de comercializar el producto hasta agotar existencias.
6. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE HUEM con la factura debidamente diligenciada, la cual debe contener lote, Registro INVIMA y fecha de vencimiento.
7. El contratista debe comprometerse a brindar apoyo tecnológico (en caso de ser requerido de manera explícita por la institución) para el programa de tecnovigilancia y de eventos adversos de la ESE HUEM.
8. En caso de que el producto ofertado genere residuos de manejo especial, el proveedor debe garantizar la logística inversa del mismo y coordinar dicho trámite (procedimiento) con las áreas pertinentes.
9. Los productos entregados deben venir con una fecha de vencimiento mínima del 75% de su vida útil.
10. El contratista deberá recibir los productos próximos a vencer hasta con 3 meses de anterioridad de la fecha de vencimiento.
11. El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.
12. **En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud, se deberá notificar adjuntando carta del Titular del Registro Sanitario, que certifiquen la no disponibilidad del Dispositivo Médico e Insumo con el fin de validar la información sobre el desabastecimiento y registrarla en la plataforma de del INVIMA. De cualquier forma, si existe inconveniente con el suministro de algún ítem, el contratista deberá especificar la razón y adjuntar soportes, para realizar la exclusión de dicho ítem con el fin de que la E.S.E realice las diligencias necesarias para garantizar el suministro.**
13. **En el caso de presentarse alertas de Tecnovigilancia con las entregas de Dispositivos Médicos e Insumos pertenecientes al estudio, se realizará la devolución de los Dispositivos, con el fin de ejecutar el cambio de lote. Si no se cuenta con lote diferente al de la alerta, se deberá realizar la solicitud de alternativas disponibles para entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, para lo cual deberá enviarse correo electrónico a [farmacia.quimico3@herasmomeoz.gov.co](mailto:farmacia.quimico3@herasmomeoz.gov.co); [tecnovigilancia@herasmomeoz.gov.co](mailto:tecnovigilancia@herasmomeoz.gov.co) con copia al supervisor de contrato, con la ficha técnica del nuevo producto para evaluación y aprobación por parte de la ESE HUEM.**
14. **En el caso de presentar problemas de calidad de acuerdo al Programa de Tecnovigilancia Institucional, se deberá realizar el cambio de marca del Dispositivo, para garantizar la Seguridad de los Pacientes de la ESE HUEM, se deberá realizar la solicitud de alternativas disponibles para entrega y enviar muestra para evaluación del Dispositivo Médico que reemplaza al Dispositivo Problema, así se haya realizado la liquidación del contrato.**
15. **La evaluación técnica somete las fichas técnicas y muestras al programa de tecnovigilancia con el objetivo de rechazar aquellas ofertas que hayan presentado defectos de calidad atribuidos al diseño, embalaje o fabricación del dispositivo y que correspondan a los mismos lotes y referencias ofertadas.**
16. **El contratista deberá contar con regente de farmacia disponible in situ para todo lo relacionado con logística de abastecimiento y responsabilidades sanitarias relacionadas con la ejecución del contrato.**

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con el hospital para evaluar la calidad de los bienes.
3. cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al hospital el pago de los aportes de seguridad social del contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del art. 50 de la ley 789 de 2002.

#### 4. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que permita la ejecución del contrato requerido; siempre y cuando no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley, referidas en el Capítulo V, artículo 23 del Acuerdo 008 de junio 13 de 2013, emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social Del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, previstas en la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación de la E.S.E HUEM- y por remisión expresa, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y definir las condiciones de facturación. En general, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

##### **PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:**

Cuando se trate de personas extranjeras deberán acreditar su existencia, representación legal y objeto social conforme lo dispuesto en la legislación colombiana y se sujetan a los siguientes requisitos: 1) Acreditar la existencia y representación legal, mediante documento expedido con fecha igual o inferior a los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. 2) Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para suscribir el contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de confirmársele o aceptársele la oferta. 4) Acreditar que su objeto principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 5) En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con el artículo 251 de la Ley 1564 del 2012 - Código General del Proceso y las demás normas vigentes.

En todo caso, el proponente incluirá la totalidad de requisitos y formalidades exigidos, bien sea en la legislación nacional o en el convenio o tratado internacional, coherente a lo exigido por la norma a la cual se acoge el proponente para tal efecto. En el evento de que al documento suscrito en el exterior, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS CON FORMALIDADES, EN ORIGINAL. Si se trata de documentos suscritos en el exterior que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento expedido en el exterior. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados

en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio, sin perjuicio de que el HOSPITAL le requiera su aporte, por una sola vez y dentro del plazo fijado en el cronograma. Para los fines previstos con antelación, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales: Código General del Proceso: **“Artículo 58. REPRESENTACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SIN ÁNIMO DE LUCRO.** *La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se regirá por las normas del Código de Comercio. Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, constituirán apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Para tal efecto protocolizarán en una notaría del respectivo circuito la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente. Además, un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en la oficina pública correspondiente. Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en este código. Mientras no lo constituyan, llevarán su representación quienes les administren sus negocios en el país”*

Decreto 19 de 2012: **Artículo 51. DEMOSTRACIÓN DEL TRATAMIENTO A LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR.** *Modificatorio del parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003: “Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento”. Artículo 52. APOSTILLAJE.* *A más tardar el primero de julio de 2012, los trámites de apostillaje, dentro del territorio nacional y en el extranjero, se podrán solicitar mediante el uso de correo postal, sin que se requiera la presentación personal del solicitante. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y el uso de medios electrónicos*

#### **RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.**

Los **PROponentes** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **PROponentes** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E HUEM.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **PROponente** respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al HOSPITAL.

### **5. OFERTA**

#### **1. TIPOS DE OFERTA:**

En las ofertas totales por grupo, se tendrán en cuenta los conceptos técnicos de las especialidades, al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

**GRUPO 1 NEUROCIRUGIA: OFERTA TOTAL POR GRUPO.** Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

**GRUPO 2: SUTURAS Y SUTURAS ESPECIALIZADAS: OFERTA TOTAL POR GRUPO** se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

**GRUPO 3: SUTURA ANTIBACTERIALES: OFERTA TOTAL POR GRUPO:** se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

**GRUPO 4 ENERGIA: OFERTA TOTAL POR GRUPO:** Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

**GRUPO 5 LAPAROSCOPIA: OFERTA TOTAL POR GRUPO** se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas y los equipos requeridos para el funcionamiento del dispositivo adjudicado.

**GRUPO 6: LAPAROSCOPIA AVANZADA (PARA USO CON EQUIPO EN COMODATO) OFERTA TOTAL POR GRUPO.** Los oferentes deben presentar la tecnología a usar como apoyo tecnológico (ficha técnica). Se requiere de (dos) 2 torres de laparoscopia mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: torres de laparoscopia 4k con fluorescencia, cámara 4k. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

Las torres de laparoscopia deben incluir:

- Monitor (4k).
- Insuflador (Mínimo 50 L Por Minuto).
- Carro De Transporte Con Soporte Para Bala.
- Procesador De Video (Filtros Para Las Diferentes Especialidades).
- Grabador De Video.
- Fuente De Luz LED/LASER.
- Cabezal De Cámara (ICG).
- Fibra Óptica.
- Lente para ICG.
- Las Canastas Requeridas Para El Proceso De Esterilización De Los Elementos.
- Todos Los Elementos Adicionales Requeridos Para Su Funcionamiento.

**GRUPO 7: CIRUGIA GENERAL: OFERTA TOTAL POR GRUPO:** Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

**GRUPO 8: GENERALES: OFERTA TOTAL POR GRUPO:** Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

**GRUPO 9: ENDOSCOPIA: OFERTA TOTAL POR GRUPO:** Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

**GRUPO 10: MANEJO DE HERIDAS –PIEL SANA –PRESION NEGATIVA –OSTOMIAS: OFERTA TOTAL POR GRUPO:** Se solicita capacitación para el personal en el uso de los dispositivos. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas, se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas y los equipos requeridos para el funcionamiento del dispositivo adjudicado.

**GRUPO 11: CIRUGIA ESPECIALIZADA: OFERTA TOTAL POR GRUPO:** Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

**GRUPO 12: ENERGIA AVANZADA: OFERTA TOTAL POR GRUPO:** Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

**SE RECUERDA QUE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL OFERENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA EL CIERRE DEL PROCESO LAS FICHAS TÉCNICAS Y/O MUESTRAS ESPECÍFICAMENTE PARA LOS ÍTEMS REQUERIDOS; ASI MISMO DEBEN PRESENTAR CON LA PROPUESTA LAS FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO CUANDO HUBIERE LUGAR.**

**CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA :**

- a) No haya correspondencia entre el objeto social del oferente y el objeto de la presente contratación
- b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la firma proponente o cuando no tenga la autorización para hacerlo.
- c) La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica.
- d) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- e) Cuando se encuentre que el PROPONENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- f) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica.
- g) Cuando se compruebe que el PROPONENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos en relación con los precios promedios del mercado y del sector al cual pertenecen.
- h) Cuando se presenten varias propuestas por el mismo PROPONENTE por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- i) Cuando el PROPONENTE habiendo sido requerido por el HOSPITAL para aportar documentos, información o aclaraciones, conforme a lo establecido en el anuncio, no los allegue dentro del término fijado, o habiéndolos aportado, no estén acorde con las exigencias.
- j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.

- k) Cuando las ofertas no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y se propongan especificaciones diferentes, mediante comentarios plasmados en la plataforma electrónica o a través de cualquier otro documento adjunto a la propuesta; salvo cuando en forma previa y expresa la entidad acepte alternativas de oferta.
- l) Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
- m) Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos o certificaciones, con la información de los documentos soportes aportados o solicitados como aclaraciones por parte del HOSPITAL.
- n) Cuando el representante legal de una persona jurídica o los representantes legales que participen en un consorcio o unión temporal ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
- o) Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
- p) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
- q) Las situaciones que siendo susceptibles de subsanabilidad, no hayan sido subsanadas oportunamente.
- r) Los demás casos en que se incúmplen previsiones contempladas en la presente invitación y se les otorgue el mismo efecto jurídico

- 2. **DIRECCION ELECTRONICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través de la cual la Empresa efectuará todas las notificaciones.
- 3. **IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. HUEM.
- 4. **IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.
- 5. **MONEDA NACIONAL:** Los valores deben expresarse en pesos colombianos.
- 6. **COSTOS E IMPUESTOS:** El valor de la propuesta debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que se ocasionen. En la oferta se debe discriminar el IVA.
- 7. **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

#### 7.7. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 7.7.1. La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- 7.7.2. **En el marco del proceso de selección, conforme lo dispuesto en el Manual y Estatuto Interno de Contratación la PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBE HACERSE POR DE LA PLATAFORMA BIONEXO y las comunicaciones debe hacerse según lo señalado en el Acápito de Cronograma por medio físico o a través de los correos dispuestos en el folio 1 del presente Anuncio. La publicidad de la información de cada una de las etapas precontractuales y contractuales se llevará a cabo a través de la página web institucional y de la plataforma SECOP II como sistema transaccional de Colombia Compra Eficiente -medio publicitario.**
- 7.7.2 ANEXOS LA: PROPUESTA SE PRESENTARÁ EN MEDIO FÍSICO, mediante sobre cerrado, documentos originales debidamente suscritos. Debe conformarse por cuatro (4) cuadernillos, separados que integran la misma. La entrega será en la oficina de GERENCIA de la ESE HUEM.
  - 7.7.2.1 FICHA TECNICA
  - 7.7.2.2 CAPACIDAD JURÍDICA.

7.7.2.3 EXPERIENCIA

7.7.2.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

- 7.7.3 Los cuadernillos se presentarán legajados, foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente, texto digitado no manuscrito
- 7.7.4 LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DE MANERA DIRECTA AL HOSPITAL, debidamente suscrita, por el proponente (persona natural), el Representante Legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o Unión temporal), o apoderado, según el caso, en las condiciones previstas en este anuncio, dentro del plazo y en el sitio fijado, en sobre debidamente rotulado en su parte exterior. Rótulo que contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ  
ANUNCIO PUBLICO No. \_\_\_\_\_

Propuesta presentada por:  
Nombre o razón Social:  
Dirección:  
Teléfono:  
Fax:  
Correo Electrónico:

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformada de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Manual de la E.S.E HUEM, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe estar relacionado con el de la presente invitación.

En el momento en que exista incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, LA ESE HUEM podrá solicitar las aclaraciones pertinentes. Si de las aclaraciones realizadas, continua la inconsistencia, la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación.

- 7.7.5 La propuesta (técnica) y todos sus anexos serán presentados en forma organizada, conservando el orden establecido en las especificaciones técnicas, en medio físico y digital (agrupándolas en un solo archivo, formato pdf), debe contener la totalidad de los documentos legales exigidos, según lo estipulado en este anuncio.

**En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas EXCLUSIVAMENTE a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.**

- 7.7.6 En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará el expedido en forma impresa.
- 7.7.7 Los documentos presentados en dependencia distinta a la indicada para su recepción, no se tendrán en cuenta.
- 7.7.8 No se aceptarán documentos fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma.
- 7.7.9 Si se presentan propuestas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados.

7.7.10 El **PROPONENTE** debe diligenciar y presentar todos los formatos y anexos Obligatorios enunciados en este documento, los cuales hacen parte integral de este anuncio..

7.7.11 No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente y la firma del representante legal. En tales casos, se resolverá teniendo en cuenta la estipulación contenida en el Artículo 252 del Código General del Proceso: "DOCUMENTOS ROTOS O ALTERADOS. Los documentos rotos, raspados o parcialmente destruidos, se apreciarán de acuerdo con las reglas de la sana crítica; las partes enmendadas o interlineadas se desecharán, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien suscribió o autorizó el documento."; no obstante lo anterior, si el documento pierde su legibilidad y claridad no será tenido en cuenta por la ESE HEUM.

7.8 **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente anuncio.

7.9 **ALCANCE DE LA PROPUESTA:** Los PROPONENTES con la presentación de su propuesta aceptan íntegramente los requisitos y obligaciones del presente anuncio.

7.10 Sera descalificada la propuesta que omitiere presentar cualquier requisito previsto en la presente anuncio y, tratándose de los requisitos habilitantes, cuando no se atiende el requerimiento para subsanarlos.

7.11 Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no en el del establecimiento del cual son propietarios.

**7.12 TERMINACION DEL CONTRATO:**

Constituye causal de terminación el incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida e informar al contratante cualquier cambio significativo en la documentación entregada durante la vigencia del contrato.

**7.13 EMPATE**

Luego de evaluadas las propuestas, en el evento de empate, se tendrán en cuenta, en su orden, los siguientes criterios de desempate:

7.14 Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

7.15 Se preferirán las ofertas presentadas por una Mipyme.

7.16 Se preferirán las ofertas presentadas por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el 25% ; (b) La Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada de la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

7.17 Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral; debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.18 Se utilizará el método aleatorio de sorteo, para lo cual se introducirán balotas de igual número de participantes en una bolsa oscura, solo una de ellas estará marcada con la palabra ganador. El participante que no se presente quedará automáticamente excluido.

El desempate, en caso de requerirse, se realizará en la oficina de Gerencia de la ESE HUEM, a las 9:00 am del día previsto en el cronograma para la adjudicación.

8. **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

9. **EFFECTOS JURIDICOS.** - Las consecuencias legales del mensaje de datos se regirán conforme a las normas aplicables al acto o negocio jurídico contenido en dicho mensaje de datos, el cual se supedita a las condiciones contractuales estipuladas en el presente anuncio y al régimen legal contenido en el Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013 y Resolución No: 001236 del 13 de septiembre de 2013, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM, respectivamente. Por tanto, se entiende para todos los efectos legales que el proponente acepta tales disposiciones.

10. **MODIFICACIONES Y ADICIONES:** Las modificaciones y adiciones a que haya lugar, se realizarán mediante mensaje de datos, requiriéndose el respectivo acuse de recibo y aceptación expresa.

**PARÁGRAFO:** Cuando existan variaciones en las propuestas relacionadas con el factor de empaque, la empresa podrá realizar ajustes a las cantidades, en forma previa a la confirmación, siempre y cuando no se afecte el valor del presupuesto oficial estimado para el contrato.

11. **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Conforme lo dispuesto en el párrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que *"Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección.*

*En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."*

12. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar.

## 6. PRESUPUESTO

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

\$ 8.620.077.872

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y aquellos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 872  
Rubro Presupuestal: 2.4.5.01.04.02 Concepto: Material Médico Quirúrgico

Fecha: 26/02/2024

## 7. REQUISITOS HABILITANTES

El Contratista debe aportar:

### 7.1 EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los tres (3) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor total ofertado.

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante;
- b. Objeto del contrato; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación.
- c. Valor del contrato\*;
- d. Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- e. En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal;
- f. Duración del contrato.

\* El valor del contrato certificado se debe presentar en pesos Colombianos.

Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo a lo exigido en la presente invitación.

El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

El HOSPITAL no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación.

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizados en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, el HOSPITAL entenderá que no existe el cumplimiento del requisito.

NOTAS: Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- a. La no presentación de las certificaciones y/o actas de liquidación.
- b. La presentación de certificaciones y/o actas de liquidación de forma incompleta o inconsistente.

El contenido de las certificaciones será subsanable. Para lo cual, el HOSPITAL podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

## 7.2 CAPACIDAD JURIDICA Y REQUISITOS LEGALES

El oferente debe aportar:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición.
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales ( <i>Ley 789 de 2002, art. 50</i> ).
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea ( <b>Persona jurídica, Representante Legal y/o Personas naturales</b> )
8	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- ( <i>LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183</i> ).( <b>Persona jurídica, Representante Legal y/o Personas naturales</b> )
9	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
10	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
11	Garantía de Seriedad de la Oferta Garantía. <i>Con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista presentación de la oferta (Plataforma Bionexo) o en caso de prórroga el plazo inicial.</i>
12	FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SICOF Y SARLAFT (Ver archivo adicional al Anuncio Público)

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, el HOSPITAL podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

### 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 1, firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta, acepta y conviene expresamente los términos, condiciones y obligaciones previstos en esta invitación.

### 2. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar éste documento.

### 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información.

- ✓ Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación. En el evento de que se presenten propuestas a través de uniones temporales o consorcios debe acreditarse en por lo menos uno de sus miembros que el objeto social este directamente relacionado con el objeto contractual.
- ✓ Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- ✓ Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos un (1) año antes, contado desde la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- ✓ Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad.

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requerido.
- ✓ Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos aunque los demás miembros los hubieren presentado.

#### **4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Debe señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y UN (1) años más.

En caso de Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del cuarenta por ciento 40%.

#### **5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO**

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

## 6. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

## 7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

## 8. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, el HOSPITAL podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

## 9. RUT (Registro Único Tributario)

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT.

## 10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- ✓ Asegurado/Beneficiario: **HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ– NIT: 800014918-9**
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).
- ✓ Vigencia: **Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica Plataforma Bionexo).**
- ✓ Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- ✓ Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución)

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

El HOSPITAL hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- ✓ Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que el HOSPITAL decida modificar el calendario de la convocatoria y solicite la ampliación de la garantía.
11. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por el HOSPITAL, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial, no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

## 7.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### • CAPACIDAD FINANCIERA

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que el HOSPITAL realice la verificación Financiera.

### ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que oferten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

**El Estado de Situación Financiera clasificado y Estado de Resultados con corte MINIMO a 30 de Septiembre de 2023 Y MAXIMO a 31 de Diciembre de 2023, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.**

En el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados

por el Representante Legal, el Contador y/o el Revisor Fiscal de la Empresa.

El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último este obligado a tenerlo, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990.

Tanto los Estados Financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2420 de 2015, "Por el cual se reglamenta las normas de contabilidad de información Financiera y de Aseguramiento de Información en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 354 del 14 de septiembre de 2007, Resolución No. 414 de septiembre de 2014 y Resolución No. 533 de octubre de 2015. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación, Contador General de la Nación.

Para los proponentes extranjeros deberán presentar Estado de Situación Financiera clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al idioma castellano y expresado en pesos colombianos, utilizando para ello la **TRM del 31 de diciembre de 2023.**

El HOSPITAL podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación Financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en esta invitación. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte del HOSPITAL, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con los requisitos mencionados.

#### **CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)**

El HOSPITAL revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en los Estados Financieros con corte **MINIMO a 30 de Septiembre de 2023 Y MAXIMO a 31 de Diciembre de 2023**, con ofertas expresadas en salarios mínimos legales vigentes del año **2024 (\$1.300.000)**, y acorde a los siguientes indicadores Financieros:

- Capital de trabajo
- Liquidez
- Nivel de endeudamiento.
- Patrimonio
- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	<p><b>CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado <b>NO ADMISIBLE.</b></p> <p>Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así:</p> $CT = \sum C_i$	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2024.</p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>Mayor a 5.000</p> <p><b>≥ 6.000 SMMLV</b></p>

	<p><b>CT= Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal.</b></p> <p><b>Cti= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.</b></p>	<p>3.500.5 a 4.999 millones.  <b>≥ 3.500 SMMLV</b></p> <p>2.500.5 a 3.500 millones.  <b>≥ 2.500 SMMLV</b></p> <p>1.000.5 a 2.500 millones.  <b>≥ 1.500 SMMLV</b></p> <p>500.5 a 1.000 millones  <b>≥ 750 SMMLV</b></p> <p>250.5 a 500 millones  <b>≥ 500 SMMLV</b></p> <p>150.5 a 250 millones  <b>≥ 250 SMMLV</b></p> <p>Menor de 150 millones  <b>= OFERTA</b></p>
2	<p><b>LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado <b>NO ADMISIBLE</b></p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $LIQ = \frac{\sum Aci}{\sum Pci}$ <p><b>LIQ= Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.</b></p> <p><b>Aci= Activo Corriente de cada uno de sus integrantes.</b></p> <p><b>Pci= Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.</b></p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2024.</p> <p>Para poder presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems debe ser igual o mayor al</p> <p><b>≥ 1.5</b></p>



3	<p><b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado <b>NO ADMISIBLE</b></p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> <p><b>NE= <math>\sum P_{ti} / \sum A_{ti}</math></b></p> <p><b>NE=</b> Nivel del Consorcio o Unión Temporal</p> <p><b>P<sub>ti</sub>=</b> Pasivo total de cada uno de su integrantes</p> <p><b>A<sub>ti</sub>=</b> Activo total de cada uno de su integrantes</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2024.</p> <p>Para poder presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems debe ser menor o igual al</p> <p style="text-align: center;"><b>≤ 65%</b></p>
4	<p><b>PATRIMONIO:</b></p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2024.</p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>Mayor a 5.000</p> <p><b>≥ 6.000 SMMLV</b></p> <p>3.500.5 a 4.999 millones.</p> <p><b>≥ 3.500 SMMLV</b></p> <p>2.500.5 a 3.500 millones.</p> <p><b>≥ 2.500 SMMLV</b></p> <p>1.000.5 a 2.500 millones.</p> <p><b>≥ 1.500 SMMLV</b></p> <p>500.5 a 1.000 millones</p> <p><b>≥ 750 SMMLV</b></p> <p>250.5 a 500 millones</p> <p><b>≥ 500 SMMLV</b></p> <p>150.5 a 250 millones</p> <p><b>≥ 250 SMMLV</b></p> <p>Menor de 150 millones</p> <p><b>= OFERTA</b></p>



5	<p><b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)X100</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> <p><math>RP = (UO_i/P_i) \times 100</math></p> <p>RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>UO<sub>i</sub>= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>P<sub>i</sub> = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2024.</p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:</p> <p>Mayor a 5.000 millones :</p> <p>10%</p> <p>2.000.5 a 4.999 millones.</p> <p>5%</p> <p>1.000.5 a 2.000 millones.</p> <p>4%</p> <p>589.5 a 1.000 millones</p> <p>3%</p> <p>250.5 a 589 millones</p> <p>2%</p> <p>Menor a 250 millones</p> <p>1%</p>
6	<p><b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)x100</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> <p><math>RA = (UO_i/AT_i) \times 100</math></p> <p>RP= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>UO<sub>i</sub>= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>AT<sub>i</sub> = ActivoTotal de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2024.</p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:</p> <p>Mayor a 5.000 millones :</p> <p>10%</p> <p>2.000.5 a 4.999 millones.</p> <p>5%</p> <p>1.000.5 a 2.000 millones.</p> <p>4%</p> <p>589.5 a 1.000 millones</p> <p>3%</p> <p>250.5 a 589 millones</p> <p>2%</p> <p>Menor a 250 millones</p> <p>1%</p>
<p>Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como No Admisible y por lo tanto se generará el rechazo de la propuesta.</p>		

### 8. CRITERIOS DE SELECCION

La ESE HUEM, revisará como principal criterio de selección el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Una vez cumplidas las mismas, se priorizará el precio pertinente para la institución en una revisión de costo – beneficio con el área o servicio usuario.

Se recuerda que para la evaluación técnica, el oferente debe presentar dentro del plazo establecido en el cronograma para el cierre del proceso las fichas técnicas y/o muestras específicamente para los ítems requeridos, así como de los equipos requeridos para el funcionamiento de los dispositivos.

**PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto.

El cálculo del precio de venta debe incluir el IVA, cuando el bien o servicio este gravado con dicho impuesto.

En el suministro de información de precios, a través de la plataforma electrónica, se debe tener en cuenta el incremento del IVA, el cual se registra en forma independiente y se suma automáticamente al precio unitario arrojando resultados con decimales. En razón de ello, el proponente debe calcular cada valor en forma previa para que la plataforma no genere cifras con decimales, en su defecto, el HOSPITAL aplicará el principio matemático de redondeo o aproximación por exceso o por defecto, en el valor total del contrato, cuyo registro presupuestal corresponderá a números enteros, prescindiendo de decimales, independientemente de que los valores unitarios hayan arrojado cifras con decimales por omisión imputable al oferente.

Solo tendrán validez las ofertas económicas presentadas a través de las plataformas electrónicas habilitadas para cada proceso.

En el evento que el proponente no señale el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem.

### 9. RIESGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
Efectos derivados de las variaciones de las condiciones financieras (tasa de cambio, garantías, plazos, entre otros)	Probable	Alto	Contratista
Efectos originados por la fluctuación o desabastecimiento de equipos y materiales, Insuficiencia de proveedores	Poco probable	Alto	Contratista
Efectos originados por incumplimiento del plazo de ejecución del suministro	Poco probable	Moderado	Contratista

### 10. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%(Valor del contrato adjudicado)
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA PREVISTA DEL CIERRE (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PLATAFORMA BIONEXO).	10% DEL VALOR OFERTADO
2	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20% DEL VALOR ADJUDICACION.
3	CALIDAD DE BIENES.	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20% DEL VALOR ADJUDICACION.
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20% DEL VALOR ADJUDICACION.

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

### 11. CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	04/03/2024	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a> <a href="http://www.bionexo.com.co">www.bionexo.com.co</a>
2	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE-CHAT	05/03/2024 De 03:00 p.m. A 04:00 p.m.	Cuenta Skype: ESEHUEM <b>GRUPO: GABYS ESE HUEM</b> (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
3	<u>PLAZO PRESENTACION OFERTA - INCLUYENDO ENVIO DE FICHA TÉCNICA (ITEMS SOLICITOS ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL -Y PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA CIERRE.</u>	08/03/2024 HASTA LAS 03:00 P.M.	Oferta económica: <a href="http://www.bionexo.com.co">www.bionexo.com.co</a> y envío de propuesta (incluye ficha técnica de los ítems solicitado, requisitos habilitantes y Póliza de Seriedad de la Oferta envío originales a la E.S.E HUEM – oficina GERENCIA Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
5	EVALUACION TÉCNICA	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SGTES AL CIERRE	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
6	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SGTES AL CIERRE	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
7	INFORME SUBSANABILIDAD (SI HA ELLO HUBIERE LUGAR)	DENTRO DE UN (1) DÍA HÁBIL SGTE AL INFORME REQUISITOS HABILITANTES	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
8	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	DENTRO DE 1 DÍA HÁBIL SGTE AL INFORME REQUISITOS HABILITANTES O SUBSANABILIDAD	<a href="http://www.bionexo.com.co">www.bionexo.com.co</a> Correo electrónico del oferente
9	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SGTES A LA CONFIRMACIÓN	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – Oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.

Correos Electrónicos:

[contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co](mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co);

[contratacion.gabys@gmail.com](mailto:contratacion.gabys@gmail.com);

El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.

## 12. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Se cancelara dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la entrega mensual de la mercancía y radicación de la factura y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E H.U.E.M  
**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** Tendrá un plazo de ejecución de Dos (2) meses contados a partir del acta de inicio previa legalización del contrato y/o hasta agotar los recursos imputados.
- 3) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías que debe constituir el contratista.
- 4) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).
- 5) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 6) **SOLUCION DE CONFLICTOS CONTRACTUALES:** En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.
- 7) **EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato.
- 8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.
- 10) **CESION:** El contrato solo podrá cederse total o parcialmente, previa autorización escrita de la E.S.E. HUEM. Para que la cesión sea procedente, el contratista cedente deberá acreditar que el cesionario reúne las mismas o mejores calidades que él. **PARÁGRAFO:** Si hay lugar a cesión del contrato a favor del garante, este estará obligado a constituir las garantías previstas en el contrato.
- 11) **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual para el cumplimiento de las Obligaciones, así como para todos los efectos jurídicos será la ciudad de San José de Cúcuta.
- 12) **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Son documentos del contrato y hacen parte integral del mismo:
  - 1) El presente anuncio y adendas.
  - 2) La oferta presentada por EL CONTRATISTA.
  - 3) La confirmación del proveedor o contratista.
  - 4) Los documentos se produzcan en desarrollo de este contrato. En caso de diferencia o discrepancia entre los diferentes documentos del contrato que implicare un desacuerdo entre las partes sobre las obligaciones a cargo de cada una y en el evento que no pudieren ponerse de acuerdo, se atenderá lo dispuesto en los diferentes documentos del contrato en el siguiente orden: 1) La confirmación del proveedor o aceptación de la oferta, sus modificaciones, prorrogas, adiciones y suspensiones; 2) El anuncio público y sus adendas. 3) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 4) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de la facultad de interpretación unilateral contemplada en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.

### 13. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

### 14. ANEXOS

1. FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
2. FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO
3. FORMATO INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL
4. FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SICOF Y SARLAFT (Ver archivo adicional al Anuncio Público)

San José de Cúcuta, Cuatro (4) de Marzo de 2024



**MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**  
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-051
		VERSION: 2
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA52 de 54

## ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**  
CUCUTA.

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No: SS24-131

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (*nombre del proponente*) de acuerdo con el Anuncio Público, hacemos la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ (*objeto del PROCESO DE CONTRATACION*) y, en caso que nos sea aceptada por **LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual. (en caso contrario) informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre de cada entidad*).
6. Que si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre o razón social:

C. C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal)

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-051
		VERSION: 2
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA53 de 54

**ANEXO 2: FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO**

Ciudad y fecha.

Señores  
**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**  
**CUCUTA.**

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACION ELECTRÓNICA No: SS24-131

Ciudad y fecha.

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del CONSORCIO es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede del CONSORCIO es:  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 200\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)  
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-051
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA54 de 54

### ANEXO 3: FORMATO INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha.

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER.

CUCUTA

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No. SS24-131

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta UNION TEMPORAL será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. La UNION TEMPORAL está integrado por:

NOMBRE	TERMINOS COMPROMISO Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION * (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(\*). Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. No pueden modificarse sin el consentimiento previo y expreso del HOSPITAL.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNION TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la UNION TEMPORAL es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede de la UNION TEMPORAL es:

Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

\_\_\_\_\_ Días del mes de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal)



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y GERENCIAL

CODIGO: PE-FO-013

VERSION: 1

FORMATOS DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLAFT Y SICOF

FECHA: MARZO 2023

PAGINA 1 de 6

FECHA DEDILIGENCIAMIENTO		DÍA	MES	AÑO	CIUDAD	DEPARTAMENTO
VINCULACIÓN ( ) ACTUALIZACIÓN ( ) MODIFICACIÓN ( )						
<b>1. CLASE DE VINCULACIÓN</b>						
PROVEEDOR	Asistencial		Administrativo		COLABORADOR	
<b>2. DATOS PERSONA NATURAL</b>						
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		No. IDENTIFICACIÓN		LUGAR DE EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN
C.C.	C.E.	T.I.	OTRO			dd/mm/aaaa
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO		PROFESIÓN U OFICIO		TELÉFONO CELULAR
DIRECCIÓN RESIDENCIAL						
ACTIVIDAD ECONOMICA:				CIU 1	CIU 2	CIU 3
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				DÍA	MES	AÑO
TOTAL ACTIVOS		TOTAL PASIVOS		TOTAL PATRIMONIO		
INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES		OTROS INGRESOS MENSUALES		
CONCEPTO DE OTROS INGRESOS		CORREO ELECTRONICO				
MARQUE CON UNA (X), SEGÚN CORRESPONDA, POR SU PERFIL, CARGO O PROFESIÓN:						
¿Maneja recursos públicos?			SI	NO	¿Tiene reconocimiento público?	
¿Ejerce algún grado de poder público?			SI	NO	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?					SI	NO
<b>3. DATOS PERSONA JURÍDICA</b>						
NOMBRE RAZÓN SOCIAL				NIT		D V
TIPO DE EMPRESA				SECTOR DE LA ECONOMÍA		CIU
PÚBLICA	PRIVADA	MIXTA				
DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL				TELÉFONO(S)		
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				DÍA	MES	AÑO
TOTAL ACTIVOS		TOTAL PASIVOS		TOTAL PATRIMONIO		TIENE SUCURSALES
						SI NO
<b>4. DATOS REPRESENTANTE LEGAL</b>						
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		No. IDENTIFICACIÓN				
C.C.	C.E.	T.I.	OTRO	CUÁL		
Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social, Aporte o Participación.						
Nombre Completo		Tipo ID	Número ID	¿Por su actividad o cargo goza de Reconocimiento Público, Poder Público y/o maneja Recursos Públicos? Marque SI o NO y especifique. (Relacione en una hoja adicional si aplica PEP a los familiares hasta segundo grado de consanguinidad, afinidad y primero civil)		



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y GERENCIAL

CODIGO: PE-FO-013

VERSION: 1

FORMATOS DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLAFT Y SICOF

FECHA: MARZO 2023

PAGINA 2 de 6

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera?	SI	NO	CUÁL			
¿Posee productos Financieros en el Exterior?	SI	NO	CUÁL			
PRODUCTO	NÚMERO PRODUCTO	MONEDA	MONTO	ENTIDAD	CIUDAD	PAÍS

6. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

Mi actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita, se ejerce dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. La información suministrada en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente, el incumplimiento de esta obligación faculta al Hospital Universitario Erasmo Meoz, para revocar y/o rescindir unilateralmente el contrato. Los recursos que se deriven de esta relación contractual no se destinarán a delitos fuente relacionados con Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.- LA/FT/FPADM, corrupción, opacidad y fraude - COF , grupos terroristas, o actividades terroristas.

Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos fuente relacionados con LA/FT, o la pertenencia, promoción o financiación de grupo si legales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico, corrupción, opacidad o corrupción - COF.

Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen de Fondos:

7. CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES

Los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente – Sarlaft y Sicof son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.-LA/FT/FPADM. Y corrupción, la opacidad y fraude - COF

Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012,(Ver formato del HUEM: IC-FO-IC-026) las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.-LA/FT/FPADM Y corrupción, la opacidad y fraude- COF, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular.

Hospital Universitario Erasmo Meoz podrá terminar unilateralmente e inmediatamente el vínculo contractual, al proveedor o colaborador, cuando:

Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT/FPADM/COF y sus delitos fuente; además por testaferrito, corrupción, opacidad o fraude.

Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E.009 de 2016 – C.E 5 2021170000005-5 SARLAFT y SICOF de la Superintendencia Nacional de Salud.

Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – LA/FT/FPADM, corrupción, opacidad o fraude– COF descritos en el Código Penal Colombiano.

Acuerdo de confidencialidad: Dando cumplimiento a lo descrito en la Resolución No.1995 del 8 de julio 1.999 expedida por el Ministerio de Salud y Ley 1581 de 17 de octubre de 2012, y cumpliendo con el objeto del acuerdo de confidencialidad y todas sus disposiciones evidenciado en el documento IC-FO-041 FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptándolo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes, firmo el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año _____, en la ciudad de _____	FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	HUELLA ÍNDICE DERECHO
--	---	-----------------------

Todos los espacios del formato deben quedar diligenciados, por lo tanto en aquellos que no tenga información por favor escriba N.A. (No Aplica).

**OBJETIVO**

Diligenciar oportuna y correctamente el formato de conocimiento del cliente –Sarlaft y Sicof, en letra manuscrita o computador con firma y huella de quien se registra la información, fortaleciendo los controles del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. –SARLAFT y riesgos de Corrupción, Opacidad y fraude – SICOF del HOSPITAL

**ALCANCE**

Inicia en la etapa precontractual con la preselección de proveedores, miembros de junta directiva y colaboradores, así como su actualización anual de datos, e involucra los procesos de contratación desarrollados en la Gerencia, Subgerencia de Administrativo, Subgerencia de Salud, oficina Asesora de Planeación y Calidad, Gestión y Desarrollo del Talento Humano y todas las demás áreas encargadas por los líderes y colaboradores del Hospital, y finaliza con el almacenamiento del formato físico o digital en las carpetas correspondientes de las áreas encargadas.

**DEFINICIONES**

Se incluyen los significados de los términos que facilitan la comprensión del documento en orden alfabético.

<b>OFAC</b>	Office of Foreign Assets Control - Oficina de Control de Activos Extranjeros, Es una oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que identifica países, terroristas y narcotraficantes sancionables de acuerdo con las leyes de EEUU. La lista OFAC también conocida como lista Clinton.
<b>ONU</b>	Lista del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, relacionada con personas naturales y jurídicas que tienen relación directa con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
<b>Personas Expuestas Pública o Políticamente(PEP)</b>	Son personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tienen poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento público. La definición de PEP no pretende cubrir a individuos en un rango medio o más subalterno.
<b>SARLAFT</b>	Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que en el sector salud se rige por la circular externa009/2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, Circular externa004-5 /2021ycircularexterna005-5 2021
<b>SICOF</b>	Subsistema de Administración de riesgos de Corrupción, la Opacidad y Fraude que en el sector salud se rige por la circular externa Circular externa004-5 /2021ycircularexterna005-5 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud
<b>UE</b>	Como parte de su respuesta contra el terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, en diciembre de ese mismo año la Unión Europea estableció una lista de personas, grupos y entidades implicados en actos terroristas y sujetos a medidas restrictivas. Estas medidas, fijadas en la Posición Común 2001/931/PESC, eran medidas adicionales adoptadas con el fin de aplicar la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La lista incluye personas y grupos activos tanto dentro como fuera de la UE.

**CONDICIONES GENERALES**

Establecen las políticas, directrices y propósitos a las cuales se deben ceñir las actividades, los recursos o insumos que se describen en el procedimiento.

1. Toda persona natural y jurídica, aspirante a vincularse como proveedor de bienes tangibles o prestación de servicios o como colaborador del Hospital Universitario Erasmo Meoz, debe diligenciar completamente el formato de conocimiento del cliente– SARLAFT y SICOF, y firmar los demás documentos requeridos o solicitados.

2. Si el aspirante a vincularse declara que no diligenciará el formulario de conocimiento del cliente–SARLAFT y SICOF, omite información o aparece en las listas vinculantes (ONU, UE y OFAC) según la Circular Externa009de2016,NO podrá ser seleccionado como proveedor o colaborador del Hospital Universitario Erasmo Meoz

3. Si la vinculación corresponde a proveedores con persona jurídica, es necesario conocer la estructura de su propiedad, es decir, la identidad de los accionistas o asociados que posean más del 5% del capital social, su representante legal, revisor fiscal y miembros de la junta directiva.

4. El proveedor o trabajador que tenga una relación contractual con el Hospital Universitario Erasmo Meoz debe diligenciar anualmente el formato de conocimiento del cliente - SARLAFT y SICOF y entregar lo firmado al área correspondiente

RESPONSABLE	No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	OBSERVACION	FRECUENCIA	ACTIVIDAD DE CONTROL
-------------	-----	----------------------------	-------------	------------	----------------------

**Para persona natural**

Proveedor, miembro de junta o colaborador	1	Diligenciar claramente el campo: Fecha de diligenciamiento	Diligenciar el día, mes y año de la siguiente forma: día: 31, mes: mayo, y año: 2020	Anual	
---	---	--	--	-------	--

Proveedor, miembro de junta o colaborador	2	Seleccionar clase de vinculación y el campo: Colaborador o el campo Otro	Si es un proveedor como persona natural, selecciona el campo Proveedor: marcando si es asistencial o administrativo	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	3	Diligenciar el campo: Nombre completo	El nombre completo como aparece en el documento de identificación, es decir, cedula de ciudadanía o extranjería.	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	4	Seleccionar el tipo de documento de identificación, diligenciar el No. y la fecha de expedición con textos completos y claros	Los campos de fecha deben usar la siguiente estructura dd/mm/aaaa	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	5	Diligenciar el campo: Fecha de Nacimiento	Este campo debe coincidir con el registrado en el documento de identificación	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	6	Diligenciar el campo: Profesión, Ocupación u Oficio	El significado de Profesiones: Actividad habitual de una Persona, generalmente para la que se ha preparado, que, al ejercerla, tiene derecho a recibir una remuneración o salario. Por .ej. La profesión de médico.	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	7	Diligenciar el campo: Lugar de nacimiento	Diligenciar la ciudad donde nació y si lo considera necesario el departamento	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	8	Diligenciar el campo: Dirección de residencia	Escribir claramente la dirección con los números y letras necesarios para una correcta identificación	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	9	Diligenciar el campo: Teléfono(s)	Incluir un número de teléfono, se recomienda el numero celular de quien se reporta en el formato	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	10	Diligenciar el campo: Total Activos	Activos: todos aquellos bienes y propiedades de los que la persona posee el dominio jurídico (estén a su nombre). Estainformacióndebeseracortedediciembredelañoanteriorysepresentadeformanumérica:\$35.00.000.Lafórmulaes:Activo =Pasivo+ Patrimonio	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	11	Diligenciar campo: Total pasivos	Pasivos: el valor monetario que, en total, suman las deudas y compromisos que una empresa, institución o individuo ha asumido con terceros, como bancos, entidades crediticias,proveedores,empleados,etc.Estainformacióndebeseracortedediciembredelañoanteriorysepresentadeformanumérica:\$15.000.000	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	12	Diligenciar campo: Total patrimonio	Patrimonio: Es el valor de todos tus activos (propiedades) menos la suma de tus pasivos (responsabilidades). Entonces, el patrimonio neto es igual al valor de todo lo que posees (casa, coche, dinero en efectivo, etc.) menos tus responsabilidades (préstamos, impuestos sin pagar, deudas, etc.). Esta información debe ser a corte de diciembre del año anterior y se presenta de forma numérica:\$50.000.000	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	13	Diligenciar campo: Ingresos mensuales	Ingresos: se refiere al conjunto de ingresos netos percibidos por todos los miembros de la familia, aporten o no estos ingresos o parte de los mismos para sufragar los gastos.	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	14	Diligenciar campo: Egresos mensuales	Egresos: es la salida de dinero de las cuentas o del efectivo de la persona natural	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	15	Diligenciar campo Otros ingresos mensuales	Otras entradas de recursos financieros diferentes al generado por su salario mensual	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	16	Diligenciar campo: Estado civil	Estado civil es la situación de convivencia administrativamente reconocida de las personas en el momento en que se realiza la recogida de información. Consta de las siguientes modalidades: soltero, casado, viudo, unión libre, separado y divorciado.	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	17	Diligenciar campo: Correo electrónico	Incluir un correo electrónico personal o corporativo que sea de uso frecuente y permita comunicación entre las partes	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	18	Diligenciarlos campos que aparecen en la sección de PEP, Marque con una (x),según corresponda, por su Perfil, Cargo o Profesión	Los campos son: maneja recursos públicos, ejerce algún grado de poder público, tiene reconocimiento público, es familiar de una persona expuesta públicamente, es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro País o Grupo de Países	Anual	

Proveedor ,miembro de junta o colaborador	19	Diligenciar los campos: Actividad en operaciones internacionales	Los campos son: realiza transacciones en moneda extranjera, posee productos financieros en el exterior. En caso positivo debe diligenciar los siguientes campos: producto, número de producto, moneda, monto, entidad, país y ciudad.	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	20	Diligenciar campo :Origen de ingresos	Informar de donde provienen los ingresos, p.ej. salario, servicios profesionales, etc.	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	21	Diligenciar los campos: Consideraciones y autorizaciones	Seleccionar la opción Si, para el campo Autorizo el tratamiento de mis datos personales, y el campo: Autorizo me contacten y envíen información por correo electrónico o cualquier otro medio Físico o digital	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	22	Diligenciar los campos: Firma y huella	Completar el día, mes y año, así como la ciudad. Por último, incluir firma y huella legible.		
<b>Para persona jurídica</b>					
Proveedor	1	Diligenciar claramente el campo: Fecha de diligenciamiento	Diligenciar el día, mes y año de la siguiente forma: día:31, mes: mayo, y año: 2020	Anual	
Proveedor	2	Seleccionar clase de vinculación y el campo: Proveedor asistencial o administrativo		Anual	
Proveedor	3	Diligenciar el campo: Nombre orazón social, NityDV (dígito de verificación)	Escribir nombre completo claro y legible, con su nit y dígito de verificación igual al reportado en el RUT	Anual	
Proveedor	4	Diligenciar el campo: Tipo de empresa	Marcar el cuadro de pública, privada o mixta	Anual	
Proveedor	5	Diligenciar el campo: Sector de la economía	Escribir el nombre del sector, por ej. Salud, Comunicaciones	Anual	
Proveedor	6	Diligenciar el campo: CIU	Escribir el código CIU principal que tiene 4 caracteres y debe ser igual al reportado en el RUT	Anual	
Proveedor	7	Diligenciar el campo: Oficina principal- Dirección, y Teléfono(s)	Escribir la dirección y teléfonos de contacto completos y legibles	Anual	
Proveedor	8	Diligenciar los siguientes campos: Información último año para Total activos, total pasivos y total patrimonio	Las definiciones se encuentran en las actividades 10, 11 y 12 de persona natural dentro de este instructivo	Anual	
Proveedor	9	Diligencia el campo: Nombre completo del representante legal		Anual	
Proveedor	10	Seleccionar el tipo de documento de identificación, y diligenciar el No. contextos completos y claros		Anual	
Proveedor	11	Diligenciar la dirección y teléfono del representante legal		Anual	
Proveedor	12	Para los campos :Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital	Para el Tipo ID :usar CC(Cedula de Ciudadanía), CE(Cedula De Extranjería), Pasaporte. Para el tema de PEP explicar cuando diligencia que sí, debe explicar por qué.	Anual	
Proveedor	13	Diligenciar los campos: Actividad en operaciones internacionales	Los campos son: realiza transacciones en moneda extranjera, posee productos financieros en el exterior	Anual	
Proveedor	14	Diligenciar campo: Origen de ingresos	Informar de donde provienen los ingresos, p.ej. Salario, servicios profesionales, etc.	Anual	
Proveedor	15	Diligenciar los campos: Consideraciones y autorizaciones	Seleccionar la opción Si, para el campo Autorizo el tratamiento de mis datos personales, y el campo: Autorizo me contacten y envíen información por correo electrónico o cualquier otro medio	Anual	
Proveedor	16	Diligenciar los campos :Firma y huella	Completar el día, mes y año, así como la ciudad. Por último, incluir firma y huella legible.	Anual	



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y GERENCIAL

CODIGO: PE-FO-013

VERSION: 1

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLAFT Y SICOF

FECHA: MARZO 2023

PAGINA 6 de 6

**INDICADORES DEL PROCESO**

NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META	PERIODICIDAD
N/A				

**ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA**

EVENTO	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE
Si no tienen acceso a los documentos vigentes en la intranet y necesitan el PE-FO-013	Solicitar el formato vía correo electrónico al responsable del tema	Oficial de Cumplimiento

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DEL DOCUMENTO
PE-MA-001	Manual de SARLAFT
PE-MA-003	Manual del SICOF
MC-GI-005	Guía del Sistema de Gestión del Riesgo (SGR)
000256 de Enero de 2023	Política de Gestión del Riesgo
BS-FO-078	Lista de chequeo de Debida Diligencia – SARLAFT y SICOF